



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 3 DE ABRIL DE 1992

Número 78

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Decreto número 34/1992, de 2 de abril, por el que se concede la Corbata de Honor de la Región al Muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora de la Amargura, «Paso Blanco», y a la Hermandad de Labradores, «Paso Azul».

2103

Orden de 24 de marzo de 1992 de la Secretaría General de la Presidencia de subsanación de errores de la Orden de 13 de marzo de 1992, de la Secretaría General de la Presidencia por la que se regulan y convocan las ayudas y subvenciones de la Presidencia de la Región de Murcia durante el presente ejercicio.

2103

2. Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 18 de marzo de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve provisionalmente el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos «C», «D» y «E».

2103

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Expediente sancionador número 521/92.

2123

Dejar sin efecto resoluciones de expedientes de expulsión.

2123

Expediente sancionador número 381/92.

2123

Gobierno Civil de Granada. Expediente sancionador.

2123

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

2124

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

2124

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

2124

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 0510/90.

2125

Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos número 160 de 1990.

2125

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento número 243/91.

2126

De lo Social número Dos de Murcia. Autos en acción sobre salarios.

2126

De lo Social de Cartagena. Autos número 13/92.

2127

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 519/84-A.

2127

Primera Instancia número Cuatro de Granada. Autos número 1.049/91.

2127

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 609/89-C.

2128

De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos en acción sobre despido.

2128

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 71/86-A.	2129
Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos número 559/90.	2129
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 672/89.	2130
De lo Social número Tres de Murcia. Autos en acción sobre reclamación de cantidad.	2130
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 210/92.	2130

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ALCANTARILLA. Modificación de las Ordenanzas Municipales que han de regir para el presente ejercicio de 1992.	2131
CARAVACA DE LA CRUZ. Padrones.	2131
MURCIA. Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, veintiuna plazas de Conserje de Colegio Público.	2132
MURCIA. Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, veintiuna plazas de Oficial de Oficios.	2134
MAZARRÓN. Concurso para la adjudicación de servicios múltiples de temporada en las playas del litoral de Mazarrón.	2136
JUMILLA. Licencia para taller artesanal para trabajos de torno, en Avenida de Yecla, número 50.	2136
CEHEGÍN. Licencia para panadería-pastelería, en calle Carmen Conde, esquina a Avenida de la Libertad.	2136
MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Floridablanca, sin número, La Raya.	2136
MURCIA. Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, dos plazas de Suboficial de Policía Local.	2137
LORQUÍ. Convocatoria para provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.	2140
MURCIA. Licencia para instalación de G.L.P., en calle Los Frutos, carretera Santa Catalina.	2140
MURCIA. Licencia para instalación de G.L.P., en calle Los Frutos, sin número, carretera Santa Catalina.	2140

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	21.555	1.293	22.848		Corrientes	95	6	101
Ayts. y Juzgados	8.795	528	9.323		Atrasados año	120	7	127
Semestral	12.485	749	13.234		Años anteriores	152	9	161

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Secretaría General de la Presidencia

- 3429** **DECRETO N.º 34/1992, de 2 de abril, por el que se concede la Corbata de Honor de la Región al muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora de la Amargura, «Paso Blanco», y a la Hermandad de Labradores, «Paso Azul».**

Habida cuenta de los méritos que concurren en la celebración de la Semana Santa de Lorca, cuyos desfiles destacan por su originalidad y están profundamente arraigados en el sentir del pueblo, a tenor de los artículos 4.º y 5.º de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión de 2 de abril de 1992

DISPONGO

Conceder la Corbata de Honor de la Región al Muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora de la Amargura, «Paso Blanco», y a la Hermandad de Labradores, «Paso Azul», para poder lucirla en sus banderas-insignias.

Dado en Murcia, a dos de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

- 3380** **ORDEN de 24 de marzo de 1992 de la Secretaría General de la Presidencia de subsanación de errores de la Orden de 13 de marzo de 1992, de la Secretaría General de la Presidencia por la que se regulan y convocan las ayudas y subvenciones de la Presidencia de la Región de Murcia durante el presente ejercicio.**

Advertidos errores en la Orden de 13 de marzo de 1992 de la Secretaría General de la Presidencia (BORM de 18 de

marzo de 1992) por la que se regulan y convocan las ayudas y subvenciones de la Presidencia de la Región de Murcia durante el presente ejercicio, es necesario proceder a su corrección, por lo cual

DISPONGO:

Artículo único

Se efectúa la siguiente corrección de errores de la Orden de 13 de marzo de 1992 (BORM de 18 de marzo de 1992) por la que se regulan y convocan las ayudas y subvenciones de la Presidencia de la Región de Murcia durante el presente ejercicio:

—Artículo 1 (página 1743).

Donde dice «Partida 11.01.112A», debe decir «Partida 11.01.112A.460».

—Artículo 3.2, línea cuarta (página 1743)

Donde dice «forma dircta», debe decir, «forma directa».

—Artículo 5.3 Comisión B (página 1745)

Donde dice «Un jefe de Servicio del Secretario de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas designado por el Secretario», debe decir «Un Jefe de Servicio del Secretariado de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas designado por el Secretario».

—Anexo IV, última línea (página 1749).

Donde dice «... de 7 de febrero de 1991», debe decir «de 13 de marzo de 1992».

Murcia, a 24 de marzo de 1992.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

- 3315** **ORDEN de 18 de marzo de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve provisionalmente el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos «C», «D» y «E».**

Por Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de 5 de diciembre de 1991 (Suplemento n.º 4 del B.O.R.M., número 286 de 13/12/1991), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos «C», «D» y «E» de personal funcionario y niveles equivalentes de personal laboral de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Visto el informe de la Comisión de Selección y de conformidad con la Base 9.1 de la convocatoria,

DISPONGO

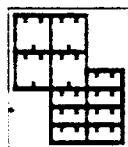
Primero

Hacer pública la Resolución Provisional del concurso de méritos convocado, por Orden de 5 de diciembre de 1991, indicándose en Anexo I la Relación de concursantes a los que provisionalmente se les adjudica plaza.

Segundo

Abrir un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, en su caso, pueda formularse la oportuna reclamación presentado el correspondiente escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior (Dirección General de la Función Pública), en el Registro de la citada Consejería, sito en calle Luis Fontes Pagán, s/n, de Murcia, o mediante cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 18 de marzo de 1992.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo**.



REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

(Anexo I)

CONSEJERIA: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DIR: PRESIDENCIA DE LA COMUN.AUTON.Y CONS.GOB
PROGRAMA : 112A PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD Y CONS.GOB.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
AA00002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		ALCARAZ RODRIGUEZ , M CARMEN	27.432.004	FU01241C
AA00664	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		ALARCON ALARCON , ISABEL	75.225.773	FU01217C
EG00001	ENCARGADO/A CENTRALITA	16		PEREZ ROJAS , SEBASTIANA	74.431.261	LA00791C
JG00218	JEFE GRUPO PROTOCOLC	16		MOÑINO LEAL , ENCARNA	74.345.475	FU00669C
JG00228	JEFE GRUPO	16		GOMEZ HELLIA , M. DOLORES	22.465.704	FU00512C
JG00229	JEFE GRUPO	16		SANCHEZ MERONC , ANTONIA	22.439.037	FU00420C
JG00230	JEFE GRUPO	16		BELMONTE CANOVAS , ISABEL	22.416.220	FU00693C
O500067	ORDENANZA	12		EGEA GARCIA , M. ROCIO	27.455.777	FU00791E
O500216	ORDENANZA	12		RUIZ MONTALBAN , JOSE	22.322.137	FU00337E

CONSEJERIA: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DIR: PRESIDENCIA DE LA COMUN.AUTON.Y CONS.GOB
PROGRAMA : 112A PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD Y CONS.GOB.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
SD00040	JEFE SECCION SESIONES,ACTAS Y DISPOS.GRALES	22	548.724	BELTRI CARREÑO , M. DOLORES	22.427.012	FU00025C
SD00041	JEFE SECCION CONTRATACION,INVENTARIO Y PATR	22	548.724	NAVARRO CARBONELL , INES	22.410.788	FU00136C

CONSEJERIA: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DIR: PRESIDENCIA DE LA COMUN.AUTON.Y CONS.GOB
PROGRAMA : 112C OFICINA PORTAVOZ CONSEJO DE GOBIERNO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
AA00659	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		PINTADO NIETO , M. DEL PILAR	27.438.271	FU00665C
AA00661	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		CASTAÑO ORENES , M. ISABEL	27.433.108	FU00568C
AA00662	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		ROMERO CORDOBA , JOSEFA CRUZ	27.469.461	FU01080C
AA00663	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		CASQUET PARDO , JUAN ANGEL	27.506.643	FU01078C
N700455	JEFE NEGOCIADO GABINETE PRENSA	20		ALBARRACIN MARTINEZ , MANUEL	27.429.887	FU00357C

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 611A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
JG00223	JEFE GRUPO	16		MOYA SANDOVAL , M. ASENSIA	21.407.356	FU00279C
O500007	ORDENANZA	12		TORREBLANCA ESPARZA , ROSA MARIA	27.469.542	FU00779E

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: D.G. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
PROGRAMA : 612D GESTION TESORO PUBLICO REGIONAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
N500227	JEFE NEGOCIADO GESTION Y COORDINACION	18		SERRANO PASCUAL, M. DOLORES	22.426.540	FU002910
N500229	JEFE NEGOCIADO PLANIFICACION	18		NICOLAS FRANCO, ANTONIA	22.363.396	FU005320
N500231	JEFE NEGOCIADO RECAUDACION	18		LOPEZ SANCHEZ, DIEGO	74.318.929	
N500232	JEFE NEGOCIADO INGRESOS	18	396.312	TORRALBA RUIZ, JOSE MARIA	27.433.417	FU005450

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: D.G. TRIBUTOS
PROGRAMA : 613A GESTION E INSPECCION DE TRIBUTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
AA00470	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14		LUENGO RUIZ, ANTONIO	22.848.775	FU008810
AA00665	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GIMENO ARRONIZ, MIGUEL ANGEL	27.437.512	FU013600
JG00120	JEFE GRUPO	16		SANCHEZ CONESA, DIEGO	22.402.323	FU000320
N500214	JEFE NEGOCIADO OFIC. TECNICA DE LA INSPECCION	18		CORBALAN VICENTE, JOSEFA	74.328.530	FU009060
N500215	JEFE NEGOCIADO SUCESSIONES-CARTAGENA	18		MOLERO LLAMUS, BEATRIZ	22.791.162	FU001410
OP00006	OPERADOR	14		GOMEZ GARCIA, LUIS ALFONSO	27.440.941	LA006480
OP00007	OPERADOR	14		RIVERA PUERTA, M. TERESA	645.362	LA006470
SD00037	JEFE SECCION ADJ. TRANS. PATRIMONIALES	22	548.724	RODRIGO ESTEBAN, M. DOLORES	16.779.237	FU002590

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: INTERVENCION GENERAL
PROGRAMA : 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PUBLICA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
N500182	JEFE NEGOCIADO MECANIZACION CONTABLE.	18	396.312	ORTIZ CANOVAS, CONSOLACION	22.427.472	FU003040
N500217	JEFE NEGOCIADO TRIBUTOS CEDIDOS II	18		ARNAO SANCHEZ, ANA MARIA	22.372.967	FU000730
N500218	JEFE NEGOCIADO ARCHIVO Y MECANIZACION	18		SANCHEZ GARCIA, BERNARDINO	22.455.180	FU006320
N500219	JEFE NEGOCIADO INGRESO II	18		SERRANO PASCUAL, M. FUENSANTA	22.426.541	FU002960
N500220	JEFE NEGOCIADO CUENTAS EXTRAPESUPUESTARIAS II	18		VICENTE GOMEZ, JEREMIAS	7.746.615	FU009020
SD00038	JEFE SECCION ADJUNTO INGRESOS	22		HERNANDEZ LOPEZ, ROSA MARIA	22.452.616	FU003270

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: SECRET. SEC. PROGRAMACION E INFORMATICA
PROGRAMA : 611B PROGRAMACION E INFORMATICA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
AA00200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GARCIA RAMOS, ROSARIO	27.442.087	FU002980
G100003	GESTOR SISTEMAS INFORMATICOS	18	464.316	GARCIA MARIN, ANA	22.423.590	FU001240
G100004	GESTOR SISTEMAS INFORMATICOS	18	464.316	PUJANTE BERNAL, AVELINO	51.444.345	FU002670
G100005	GESTOR SISTEMAS INFORMATICOS	18	464.316	JIMENEZ MARTINEZ, ISABEL	27.458.290	FU004370
OC00011	OPERADOR CONSOLA	16	392.052	BERNAL TORRECILLAS, FUENSANTA	27.454.758	LA006560

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.: 511A ADMINISTRACION GENERAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
AA00330	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		ABELLAN ZUÑEL, M. ANGELES	27.466.855	FU01361D
AA00503	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		TEMPRANO SANCHEZ, FRANCISCA	32.756.080	FU010650
JG00053	JEFE GRUPO	16		CARBONELL PLA, JOSE ANTONIO	22.481.938	FU00618D
N500049	JEFE NEGOCIADO	18		SAN MATEO BELDA, DOLORES	22.432.067	FU00474D
	GESTION PRESUPUESTARIA					
N500230	JEFE NEGOCIADO PERSONAL II	18		AYALA GARCIA, M. DOLORES	22.149.103	FU00131D
N700396	JEFE NEGOCIADO APOYO INTERVENCION DELEGADA	20		GALLUR MATEU, MARIA PAZ	22.446.203	FU00366C

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G.URBANISMO Y PLANIFICACION TERRITOR.
PROGRAMA.: 432A PLANEAMIENTO Y DISCIPLINA URBANISTICA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
AA00363	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		FRANCO HERNANDEZ, CARMEN	22.455.859	FU01343D
N700347	JEFE NEGOCIADO	20		RUIZ MARTINEZ, ROSARIO	27.436.053	FU00363C
	ADMINIST.DESCIPLINA URBANISTI.					
0500220	ORDENANZA	12		MORGA EGEA, M. CARMEN	27.441.162	FU00782E

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G.URBANISMO Y PLANIFICACION TERRITOR.
PROGRAMA.: 432E PLANEAMIENTO ESPECIAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
AA00539	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		INIESTA CONESA, M.DOLORES	27.461.303	FU01334D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G.URBANISMO Y PLANIFICACION TERRITOR.
PROGRAMA.: 432D INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
AA00362	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		BELTRAN LAPAZ, M.ELENA	27.456.700	FU01350D
AA00365	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		PRIETO REALES, M. FUENSANTA	74.432.539	FU01352D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G.URBANISMO Y PLANIFICACION TERRITOR.
PROGRAMA.: 551A CARTOGRAFIA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.F.</u>
AA00541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		VERA LINARES, MARIA LUISA	27.454.655	FU01337D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE CARRETERAS
PROGRAMA.: 513C CONSERVACION Y EXPLOTACION RED VIARIA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00334	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LOPEZ MEDINA, M. CARMEN	22.473.649	FU01333D
EQ00001	JEFE EQUIPO	17	174.072	LOPEZ RUIZ, BALTASAR	23.168.713	LA00756D
J100009	JEFE	20		MURCIA MARTINEZ, RAMON	74.279.999	LA00276C
	MANTENIMIENTO					
O500060	ORDENANZA	12		RUBIO MARTINEZ DE MIGUEL, CARMEN	22.920.580	FU00792E
O500224	ORDENANZA	12		ZAMORA LORCA, CARMEN	22.366.785	FU00507E
PO00018	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	16	403.368	HERNANDEZ GALINDO, ROSA MARIA	27.466.025	FU00434C

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE CARRETERAS
PROGRAMA.: 513D PLANIFICACION Y MEJORAS RED VIARIA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00368	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		RAMIREZ LOPEZ, MERCEDES	22.458.317	FU01298D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.: 431A PROMOCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00353	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		SALINAS RAMOS, ANA	22.954.904	FU01295D
AA00374	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LOPEZ MARTINEZ, M. DOLORES	27.453.489	FU01312D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.: 431B ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00371	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		PEREZ PEDREÑO, FRANCISCO F	27.472.930	FU01272D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.: 431C PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
O500081	ORDENANZA	12		BAÑO MARTINEZ, LUIS ADOLFO	27.446.657	FU00722E

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS
PROGRAMA.: 513A GESTION E INSPECCION DE TRANSPORTE TERR.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00550	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LAJARIN ESTEBAN, JOSEFA	27.477.950	FU01341D
JG00235	JEFE GRUPO	16		SERRANO RODENAS, LORENZO	22.378.053	FU00473D
W700454	JEFE NEGOCIADO	20		UBERO GARRES, ANTONIO	22.848.194	LA00039C
	APOYO TECNICO. CARTAGENA					

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS
PROGRAMA : 513B PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TRANSPORT

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00318	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GOMEZ RUIZ , M. CRUZ	27.445.481	FU013800
AA00552	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MARTINEZ TOMAS , M. CARMEN	27.481.282	
AA00604	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		FUENTES MUÑOZ , MELCHORA	22.471.667	FU013390
DE00025	DELINEANTE	16		SANCHEZ MARTINEZ , FCO. ENRIQUE	27.432.402	FU004660
JG00112	JEFE GRUPO	16		HERNANDEZ LORENTE , ANTONIA	22.459.055	FU007210

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS
PROGRAMA : 514A PUERTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
GM00001	GUARDAMUELLES			LOPEZ HERNANDEZ , JUAN	23.215.235	LA007940
JG00236	SAN PEDRO PINATAR JEFE GRUPO CARTAGENA	16	335.364	VERA MARTINEZ , M. CARMEN	22.922.700	FU002470

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA : 441A SANEAMIENTO Y DEPURACION DE POBLACIONES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00502	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		HERNANDEZ PELLICER , TERESA	27.483.307	FU013180
EQ00005	JEFE EQUIPO	17	174.072	ARTEAGA MAYOR , MANUEL	7.800.897	LA003460

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA : 441B ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00321	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		HIDALGO HERNANDEZ , ANGEL JOSE	52.800.792	FU013360

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA : 512D ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00446	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		PUJALTE SANCHEZ , ADELAIDA	27.432.769	FU013400

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
PROGRAMA : 442A CALIDAD AMBIENTAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AD00157	ADMINISTRATIVO	16		GARCIA SANCHEZ , CARMEN	22.462.438	FU003910
T100018	AUXILIAR LABORATORIO	14	95.868	MURCIA ABELLAN , RAMON	34.785.084	LA007200

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
PROGRAMA : 442B PROTECCION Y CONSERVACION DE LA NATURAL.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AJ00062	AGENTE FORESTAL CEHEGIN	15	400.740	ESPIN CABALLERO, MIGUEL	74.424.025	FU003710
AJ00075	AGENTE FORESTAL SAN PEDRO DEL PINATAR	15	400.740	BELMONTE MORENO, ANTONIO	5.159.103	FU004940
GZ00001	JEFE COMARCA FORESTAL MULA	17	461.712	REALES FERNANDEZ, DIEGO	23.151.897	FU002900
GZ00003	JEFE COMARCA FORESTAL ALHAMA	17	461.712	BARRANCO RODRIGUEZ, EVARISTO	27.445.011	FU012600
JZ00009	JEFE DE ZONA LITORAL-CARTAGENA	16	431.232	CAVERO SANCHEZ, LUIS	18.010.076	FU012620

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
PROGRAMA : 442D GESTION FORESTAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA0065E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		HERNANDEZ DIAZO, PEDRO	27.447.205	FU012870
AJ00019	AGENTE FORESTAL LIBRILLA	15	400.740	BALSALOBRE ORTEGA, MANUEL	29.038.997	FU014020
AJ00039	AGENTE FORESTAL CALASPARRA	15	400.740	ABENZA AROCA, BERNARDINO	74.428.686	FU012670
GZ00004	JEFE COMARCA FORESTAL CIEZA	17	461.712	GARCIA HURTADO, FAUSTINO	22.358.192	FU003150
GZ00007	JEFE COMARCA FORESTAL LORCA	17	461.712	ARCAS RUBIO, GINES	23.197.311	FU003580
GZ00010	JEFE COMARCA FORESTAL CALASPARRA	17	461.712	IZQUIERDO GIL, FORTUNATO	16.728.842	FU003160
JZ00013	JEFE DE ZONA FORESTAL LORCA	16	431.232	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	23.086.444	FU003520
JZ00014	JEFE DE ZONA FORESTAL MAZARRON	16	431.232	SALVADOR GIMENEZ, FRANCISCO	75.219.077	FU004830
JZ00015	JEFE DE ZONA FORESTAL MURCIA	16	431.232	MARIN SALAS, JESUS	74.326.055	FU003310

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
PROGRAMA : 442D GESTION FORESTAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JZ00023	JEFE DE ZONA FORESTAL FORTUNA	16	431.232	GALERA NOGUERA, SEBASTIAN	26.443.888	FU003280
JZ00024	JEFE DE ZONA FORESTAL TOTANA	16	431.232	MARTINEZ GUERAC, JAIME	23.140.376	FU003540
JZ00025	JEFE DE ZONA FORESTAL ALHAMA	16	431.232	MARTINEZ GUERAO, PEDRO	23.087.290	FU003450

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00277	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		NAVARRO PEREZ, PIEDAD	27.444.266	FU010180
AA00278	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		JIMENEZ MOMPEAN, ISABEL	22.457.897	FU013310
AA00687	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		NAVARRO ALMANSA, M. DOLORES	27.467.369	
AA00688	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MANZANERA SALAVERTE, FCO. JAVIER	50.305.574	FU006190
AD00057	ADMINISTRATIVO	16		YLLANES SOLER, M. INMACULADA	23.246.521	FU004170
N700449	JEFE NEGOCIADO	20	457.272	ORTIZ DE LA ROSA, MARIA	22.418.688	FU002770
O500225	CONTRATACION ORDENANZA	12		PIÑERO CREVILLEN, PEDRO	22.480.947	FU00789E

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: D.G. DE CULTURA
PROGRAMA : 452: BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MENCHON BASTIDA , ALFONSO	52.800.538	FU012780
AG00007	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	14		GOSALVEZ MACIAS , M.DESAMPARADOS	22.451.280	FU004570
0500025	ORDENANZA	12		HERNANDEZ ORTEGA , CONCEPCION	22.477.717	
0500226	ORDENANZA	12		TORRECILLAS GARCIA , M. DOLORES	23.220.640	FU00794E

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: D.G. DE CULTURA
PROGRAMA : 455A PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00097	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		FERNANDEZ BERNAL , MARIA	27.450.856	FU012210
AA00103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GABARRON DURAN , MATIAS	22.480.872	FU010190
AA00105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MARTINEZ BELMONTE , ANA	22.474.588	FU013140
AD00017	ADMINISTRATIVO	16		GOMEZ TERRADILLOS , MIGUEL ANGEL	27.441.511	FU003670
AN00011	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	16		PEREZ GARCIA-RIPOLL , MARIE FRANCE	27.470.627	FU004500
JG00022	JEFE GRUPO PROMOCION CULTURAL	16		BUENDIA GOMEZ , FLORENTINA	22.444.471	FU007820
UN00005	JEFE UNIDAD COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	548.724	FABRE GIMENO , JESUS	22.437.604	FU002720

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: D.G. DE CULTURA
PROGRAMA : 458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AD00163	ADMINISTRATIVO	16		PRIETO FRANCO , IRENE	22.454.589	FU002760
0500027	ORDENANZA	12		INGLES MUÑOZ , JOSE	74.435.662	FU00796E
0500028	ORDENANZA	12		COSTA CUTILLAS , FRANCISCA	27.433.946	FU00795E

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA : 323A PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00285	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		CARRILLO SANCHEZ , JOSE ANTONIO	77.505.760	FU013380
AA00668	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		TORREGROSA JARA , JOSE ANTONIO	29.058.410	FU013150
N500206	JEFE NEGOCIADO COORDINACION ADMINISTRATIVA	18		MORENO GARRIDO , ANTONIO	22.366.768	FU013810
N700450	JEFE NEGOCIADO INFORM. Y DOCUMENT.JUVENIL	20		SANDOVAL REVERTE , JUANA MARIA	23.222.804	FU004010
SD00044	JEFE SECCION DOCUM.FORMAC. E INFORM. JUVEN.	22	548.724	SALMERON SANCHEZ , ASCENSION	74.338.112	FU002590

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA : 457A DEPORTES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00267	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		AYALA SIMON , JOSE	22.478.807	FU015210
AA00558	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		ATAZ GOMEZ , M. LUISA	27.469.652	FU013660
AA00691	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		SANCHEZ PEREZ , ISABEL	27.436.435	FU013280
0500229	ORDENANZA	12		BELMONTE RUIZ , JESUALDA	27.437.562	FU00790E

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA : 421A EDUCACION

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00263	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MACANAS GARCIA , OBDULIA	22.480.663	FU010640
AA00543	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		PAZ FERNANDEZ , MIGUEL ANGEL	27.453.935	FU013020

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA : 422E ESCUELAS INFANTILES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MORENO QUIJADA , JESUS	77.500.352	FU012340
ED00147	EDUCADOR	16		MARTINEZ DOMINGUEZ , CONSUELO	22.942.449	LA004590
	AGUILAS					
J500004	JEFE DE COCINA.MULA	16	83.244	LOPEZ RUIZ , GABRIELA	22.298.571	LA001440
J500005	JEFE DE COCINA.TORREAGUERA	16	83.244	GARCIA GARCIA , GABRIEL ANGEL	10.826.414	LA001530
J500006	JEFE DE COCINA.GUADALUPE	16	83.244	MARTINEZ LORENCIO , ELENA	22.419.504	LA001540
LM00111	LIMPIADOR/A LOS DOLORES-CARTAGENA			CANTO NAVARRO , JULIA	22.869.680	LA000790

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: D.G. DE TURISMO
PROGRAMA : 751A PROMOCION, FOMENTO Y ORDEN DEL TURISMO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00678	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		CANO HERNANDEZ , M. CONSUELO	22.445.329	FU012380
GI00006	GESTOR SISTEMAS INFORMATICOS	18	464.316	HERNANDEZ VALVERDE , MIGUEL	22.477.632	FU005990
JG00172	JEFE GRUPO	16		ESTRADA LORCA , ENCARNACION	22.424.863	FU015220
N700451	JEFE NEGOCIADO AGEN.VIAJ. SANC. Y RECLAMACION	20		LUNA TOBARRA , ESPERANZA	28.383.889	FU003650
O500091	ORDENANZA	12		LIARTE GONZALEZ , ANGEL JULIO	27.434.340	FU007380
SB00004	SUBINSPECTOR TURISMO	18	396.312	LIANO BASCUÑANA , FRANCISCA	50.264.106	FU000630

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 721A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		OMEDES ALBARRACIN , MIGUEL	27.479.641	FU12850
AA00015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LOZA PEREZ , JESUS	22.403.626	FU013320
AA00457	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LATORRE MOLINA , CARMEN	27.452.537	FU013460
AD00001	ADMINISTRATIVO	16		ORTIN PEREZ , JOSE MARIA	27.445.848	FU004000
JG00003	JEFE GRUPO	16		BALLESTA MIRETE , MANUELA	22.473.090	FU005230
N500205	JEFE NEGOCIADO DE PERSONAL	18		BERNAL SAURA , MANUEL CRISTO.	27.445.147	FU010120
PM00005	PORTERO MAYOR	14	274.380	BAÑOS MUÑOZ , ANTONIO	22.151.383	FU001760

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: D.G. INDUSTRIA, TECNOLOGIA, ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA : 722A PLANIF. Y ORDENACION INDUSTRIAL Y ENERG.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LINARES VALCARCEL , M. ANGELES	22.473.596	FU006330
JG00005	JEFE GRUPO	16		MOLINA GIMENEZ , ROCIO	27.443.564	FU011120
JG00225	JEFE GRUPO CARTAGENA	16		HERNANDEZ LOPEZ , JOSE	22.775.141	FU001440
JG00226	JEFE GRUPO	16		PRAVIA ALIFA , M. DE PILAR	22.408.290	FU001600

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: D.G. INDUSTRIA, TECNOLOGIA, ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA : 722E INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00609	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALCANTARILLA	14		HELLIN SANCHEZ , ANTONIO	52.803.380	FU013350
AA00611	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALCANTARILLA	14		VIVES CASTAÑO , FRANCISCO	22.398.723	FU010550
AU00149	AYUDANTE MECANICO CARTAGENA	14	194.784	MARTINEZ CAÑAVATE , JOSE MARIA	22.904.364	FU014080
JG00224	JEFE GRUPO ALCANTARILLA	16		MARTINEZ HERNANDEZ , ENCARNACION	27.450.524	FU0010400
N700391	JEFE NEGOCIADO ACCIONES SECTORIALES.ALCANTAR.	20	457.272	CELDRAN CLARES , M.DOLORES	22.463.934	FU003150

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA : 622A PROMOCION DEL COMERCIO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00227	JEFE GRUPO	16		ANOS MARTINEZ , JOSE ENRIQUE	50.425.715	FU006640
O500090	ORDENANZA	12		PEDREÑO GALLEGO , M. DOLORES	22.949.711	

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA : 724B ARTESANIA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00215	JEFE GRUPO	16		GARCIA LOPEZ , JESUS MANUEL	27.438.179	FU005950

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA : 550C ESTADISTICA Y DOCUMENTACION

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00126	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GUILLAMON LOPEZ , ALBERTO	27.474.665	FU013060
AD00145	ADMINISTRATIVO	16		AROCA ALARCON , ASCENSION	27.432.205	FU004110

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA : 612A ECONOMIA Y PLANIFICACION

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00683	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GOMEZ TERRADILLOS , JUAN ANTONIO	27.437.263	FU005380
AD00185	ADMINISTRATIVO	16		FUENTES MARTINEZ , BENITO	22.950.911	FU004060

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: D.G. EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA : 322A FOMENTO DEL EMPLEO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AD00187	ADMINISTRATIVO	16		VARA RECIO , ROSA MARIA	22.480.743	FU00409C
AD00188	ADMINISTRATIVO	16		GUILLAMON ORTIZ , M.TERESA	77.504.025	FU00397C
N500233	JEFE NEGOCIADO	18		GALERA QUIÑONERO , FRANCISCO	22.433.487	FU00515D
N500234	DE GESTION DE FORMACION					
N500234	JEFE NEGOCIADO	18		CASTILLO LOPEZ , ANDRES	22.481.024	FU01014D
N700235	DE GESTION DE EMPLEO					
N700235	JEFE NEGOCIADO	20		SANDOVAL GARCIA , M. CARMEN	27.440.658	FU00387C
	ASUNTOS GENERALES					

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
CENTRO DIR: D.G. EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA : 724A DESARROLLO COOPERATIVO Y COMUNITARIO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AD00189	ADMINISTRATIVO	16		IZQUIERDO BERNAL , NORBERTO	22.441.999	FU00396C
N500235	JEFE NEGOCIADO	18		MOMPEAN NAVARRO , DOLORES	22.444.937	FU00585D
	DE GESTION COOPERATIVA					

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 711A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00151	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		ALCARAZ HERNANDEZ , M. ANGELES	27.427.757	FU01002D
AD00032	ADMINISTRATIVO	16		RUIZ SAURA , ISABEL	27.463.450	FU00414C
O500061	ORDENANZA	12		BARNUEVO SANCHEZ , M. JOSE	27.442.291	FU00784E
O500062	ORDENANZA	12		GOMEZ SANCHEZ , MARIA ISABEL	74.343.683	FU00163E
O500230	ORDENANZA	12		FREIXINOS NICOLAS , ANA	27.437.143	FU00170E
OC00008	OPERADOR CONSOLA	16	392.052	SOTOMAYOR SANCHEZ , MIGUEL ANGEL	27.456.543	FU00666D
PO00021	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	16	403.368	VALVERDE CAMPOS , PEDRO MIGUEL	77.551.656	FU00435C

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIR: D.G. PLANIFICACION ASISTENCIA TECNICA
PROGRAMA : 542B INVESTIGACIONES AGRARIAS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
CW00004	AUXILIAR PATOLOGIA VEGETAL JUMILLA	16	95.868	GOMARIZ PEREZ , JOSEFA	29.059.297	FU00426C

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIR: D.G. PLANIFICACION ASISTENCIA TECNICA
PROGRAMA : 712A DIFUSION TECNOL. PROMOC. MEDIO RURAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00135	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUMILLA	14		YELO CARRASCO , ELISABEL	29.038.501	
AA00142	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALHAMA	14		OLMOS PAGAN , JUSTO	22.481.351	
AA00146	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CIEZA	14		LOPEZ RODRIGUEZ , JUAN	22.469.602	FU00668D
AA00147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MULA	14		GUIRADO MARTINEZ , JOSE	74.333.337	FU01293D
AA00612	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LORCA	14		GARCERAN MARTINEZ , ANA MARIA	22.954.939	FU00604D
AA00613	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARAVACA	14		ROBLES SANCHEZ-GUERERO , JOAQUIN	74.436.213	FU01292D

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIR: D.G. PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA .: 712E POTENC.CONSERVAC.RACIONAL.RECU.PESQUEROS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
PA00094	PEON TAREAS DE PES. Y ACUIC.S.PEDRO			APARICIO MONTOYA , SALVADOR A.	22.941.156	LA00584E

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIR: D.G. PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA .: 712C PRODUCCION GANADERA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00176	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		BERNAL INIESTA , JUAN MANUEL	27.448.786	FU01281D
AA00173	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LOPEZ PELEGRIN , LIDIA	27.474.330	FU01299D
JG00233	JEFE GRUPO	16	335.364	ESCANCIANO COLLANTES , M. AMPARO	22.419.062	FU00135D
JG00234	JEFE GRUPO	16	335.364	MORGA SOTO , MIGUEL A.	22.445.004	FU01026C

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIR: D.G. PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA .: 712D PRODUCCION AGRICOLA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00186	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		RUIZ RUIZ , M. ENCARNACION	29.038.783	FU01259D
AA00227	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		IZQUIERDO MATEO , AMELIA	22.459.960	FU00724D

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIR: D.G. IND.Y COMERCIALIZACION AGRARIAS
PROGRAMA .: 712E PROM.Y MEJ.IND. COME. Y CALD.AGROALIMEN.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AV00017	ANALISTA LABORAT. AGRAR. REG.JUMILLA	16	95.868	MIÑANO TORRANO , JOSE	22.448.023	FU00427C
AV00020	ANALISTA LABORATORIO AGRARIO REGIONAL	16	95.868	RUIZ LOPEZ , JOSE ANTONIO	27.460.024	

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIR: D.G. DE DESARROLLO AGRARIO
PROGRAMA .: 531B TRANSFORMACION Y MEJORA DE REGADIOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N70028E	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	20		BERNAL SAURA , FRANCISCA	22.464.874	FU00354C

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 411A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00409	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		FRUTOS PIÑERO , JUAN JOSE	22.479.506	FU010480
AA00451	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MUÑOZ VALVERDE , JOSEFA	22.436.354	FU010490
AD00099	ADMINISTRATIVO	16		BOTELLA ROBLES , JOSE VICTOR	27.451.318	FU00405C
AD00136	ADMINISTRATIVO	16		MART: CANO , ANA MARIA	50.154.733	FU00415C
AD00175	ADMINISTRATIVO	16		ALBALADEJO SERRANO , M.TERESA	27.463.667	FU00408C
N500085	JEFE NEGOCIADO	18		TENZA BELANDO , AMELIA	22.474.283	FU0004460
	PERSONAL CENTRO HOSPITALARIO					
N500135	JEFE NEGOCIADO	18	396.312	RUIZ DURAN , PEDRO GINES	22.462.700	FU005040
	PREVISION Y S.SOCIALES					
N500224	JEFE NEGOCIADO	18	396.312	FERNANDEZ GARCIA , M. FERNANDA	22.345.258	FU001060
	GESTION PRESUPUESTARIA					
N500225	JEFE NEGOCIADO	18		DE HARO GARRIDO , M. ESTHER	27.427.045	FU005290
	REGISTRO ARCH.INF. MECANIZAC.					

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 411A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N700252	JEFE NEGOCIADO	20	457.272	ARRANZ TERESA , M.DOLORES	22.441.186	FU00236C
	CONTRAT.INVENT.PATRIMONIO					
0500153	ORDENANZA	12		LLAMAS MOTOS , PEDRO ANTONIO	23.220.687	FU00797E

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA : 4120 HOSPITAL PSIQUIATRICO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00618	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		SAURA OLIVARES , ADORACION	77.502.001	FU012840
AP00119	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	CANC GONZALEZ , M. ANGELES	22.441.289	FU014950
AP00170	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	GARIJO MARTINEZ , M. VICENTA	27.459.916	FU014970

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA : 412F CENTRO DE AREA DE CARTAGENA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00625	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		PEREZ CORTES , JUAN JOSE	22.934.883	FU011830

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA : 412I CENTRO DE AREA DE CARAVACA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00699	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GABARRON HITA , ANTONIO MATIAS	74.434.414	FU013620

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA : 413B SALUD

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00626	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MURCIA BALLESTER , ANGELES	27.480.309	FU01375D
AA00627	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		BAEZA SERRANO , ROSA MARIA	27.458.021	FU01330D
AA00654	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		RIOS MOLINA , M. ESPERANZA	34.787.591	FU01344D
CM00117	CELADOR			GALVEZ PEREZ , ANTONIO	22.322.475	LA00726E
N500236	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	18	396.312	ZAMORA SAEZ , FUENSANTA	22.452.342	FU00271D
N500237	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO I	18	396.312	MARTIN MOYA , M.CARMEN	3.761.740	FU00170D
O500234	ORDENANZA	12		LOPEZ ALBALADEJO , MARIA DOLORES	22.440.673	FU00196E

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA : 413C CENTRO DE BIOQUIMICA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N500242	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	18	396.312	MERLAN MACIA , MARIA FCA.	22.898.056	FU00492D

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA : 412A HOSPITAL GENERAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00427	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		BARBA FRUTOS , JOSE SANTOS	27.436.203	FU01300D
AD00139	ADMINISTRATIVO	16		ALARCON GAMBIN , MARIA	27.426.605	FU00416C
AM00084	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	TENZA IZQUIERDO , AMELIA	27.449.405	FU01504D
AM00094	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	RIQUELME GARCIA , JUANA	74.305.850	LA00618C
AM00120	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	SANCHEZ MARTINEZ , M. CARMEN	22.425.127	FU01436D
AM00126	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	MARTINEZ LOPEZ , M. MILAGROS	74.346.368	FU01476D
AM00153	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	CORBALAN LAJARTIN , ANTONIA	27.436.631	FU01514D
AM00177	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	TERUEL RICHARTE , M.JOSE	74.337.863	FU01505D
AM00178	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	SANCHEZ-OSORIO LARA , ANTONIA	22.965.384	FU05007D

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA : 412A HOSPITAL GENERAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AM00181	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	DEL TORO MARTIA , M. CARMEN	22.457.568	FU00704D
AM00200	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	MESEGUER ORTIZ , BRIGIDA	74.332.218	FU01474D
AM00210	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	PIÑERO GARCIA , ANA MARIA	77.561.832	
AM00295	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	FERNANDEZ RUBIO , ENCARNACION	74.324.355	FU01486D
AP00095	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	VIVO MARIA , CONSUELO	22.474.325	FU01479D
AP00155	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	INVERNON CAPARROS , ANA MARIA	27.459.003	
BH00008	ANALISTA FUNCIONAL	22	622.392	HEROÑO ROJO , M JOSE	22.435.553	FU00135C
CM00038	CELADOR			ZAMBUDIO GOMEZ , FRANCISCA	22.434.600	FU00867E
J400004	JEFE DE MANTENIMIENTO	18	396.312	HERRERO HERNANDEZ , CESAR	534.874	

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA : 412A HOSPITAL GENERAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00129	JEFE GRUPO	16	335.364	RIQUELME LOZANO , JUAN JOSE	22.155.533	FU00161D
N500127	JEFE NEGOCIADO	18	396.312	GOMEZ PORTELA , VIRGINIA	22.473.187	FU00714D
OC00005	ADMISION OPERADOR CONSOLA	16	392.052	CANOVAS BASTIDA , ANTONIO	27.453.403	LA00649D
SJ00005	SUPERVISOR	18	479.556	PALAZON RODRIGUEZ , M.ANGELES	22.436.330	FU00756D
T800183	AUXILIAR SANITARIO AYUDANTE		83.244	COSTA NAVARRO , MIGUEL	23.235.267	LA00738E
T800188	LAVANDERIA AYUDANTE		83.244	RODRIGUEZ MARTINEZ , M. ANGELES	27.449.845	LA00741E
	LAVANDERIA					

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA : 412B HOSPITAL LOS ARCOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00632	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		CONESA PASCUAL , ROSARIO	27.480.365	FU01376D
AM00240	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	PAGAN ROS , CARIDAD	22.939.766	LA00724D
AM00254	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	RUIZ RUIZ , ANA ROSA	7.220.136	FU01510D
AM00256	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	GARCIA GOMARIZ , JUAN CARLOS	22.468.375	FU01492D
AM00269	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	UBEDA MARTIN , M.TERESA	74.179.050	FU01500D
AM00296	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	MARTIN RODRIGUEZ , MIGUEL	22.982.675	FU01484D
J400008	JEFE DE COCINA	18	83.244	PEREZ AVILES , ANTONIO	22.947.892	LA00588D

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA : 412C CENTRO REGIONAL HEMODONACION

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00684	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		TUDELA LITTLETON , CARLOS R.	27.450.966	FU01231D
AA00685	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MARCO MORENO , JOSE MANUEL	27.471.301	FU01276D
AA00686	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MAIQUEZ CEREZO , M. ANGELES	27.457.688	FU01322D
AZ00026	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	95.868	PEÑALVER MONTIEL , M.CARMEN	22.410.070	FU00456C
AZ00027	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	95.868	DEL REY CARRION , MARIA LUZ	27.439.047	FU00457C
AZ00028	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	95.868	VAZQUEZ MORENO , ESPERANZA	27.454.325	FU00458C
AZ00029	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	95.868	GIL BROCEO , MARIA LUISA	22.001.360	FU00460C
AZ00030	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	95.868	GARCIA GARCIA , CONCEPCION	27.454.665	FU00461C
AZ00031	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	95.868	PARREÑO SANCHEZ , MARIA ROSARIO	27.465.267	FU00459C

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA : 412C CENTRO REGIONAL HEMODONACION

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
	JEFE NEGOCIADO	20		CARLES EGEE , MARIA DOLORES	22.195.532	FU00322C

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: SERVICIO DE SALUD
PROGRAMA : 412J SERVICIO DE SALUD

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00617	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LOPEZ TORTOLA , ISABEL	27.453.814	FU01368D
AA00653	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		INIESTA GARCIA , ANA MARIA	27.483.130	FU00137D

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 121A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00700	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		SANCHEZ GARCIA , JUANA	27.439.981	FU01104D
BG00011	ANALISTA PROGRAMADOR	20	530.940	RODRIGUEZ CLEMENTE , PEDRO LUIS	27.448.531	FU00332C
JG00107	JEFE GRUPO	16		REYES PAULANO , M.ANGELES	22.474.300	FU00119C
JG00219	JEFE GRUPO	16	335.364	LOPEZ GRIÑAN , MILA	22.475.652	FU00870D
JG00220	JEFE GRUPO	16		MARTINEZ NAVARRO , PEDRO	22.460.162	FU00507D
JP00036	JEFE DE LA OFICINA SERV.CIUDADANO	22	548.724	JARA FERRER , LEONOR	22.344.956	FU00140C
N700403	JEFE NEGOCIADO	20	457.272	RODENAS FLORES , ANTONIO	5.135.476	FU00053C
T800054	AYUDANTE DE OFICIOS			ORENAS MARTINEZ , FRANCISCO JOSE	27.444.797	LA00713E

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 126D PARQUE MOVIL REGIONAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JA00006	JEFE DE TALLER. MECANICO	18	133.704	RODRIGUEZ COLORADO , FCO. JAVIER	27.449.253	LA00475C
JG00014	JEFE GRUPO	16		LASHERAS SANCHEZ , M.JOSEFA	22.437.835	FU00628D
Z500011	MECANICO		133.704	LOPEZ MARTINEZ , ANGEL RAFAEL	22.453.889	LA00628D

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
CENTRO DIR: D.G. ADMINISTRACION LOCAL
PROGRAMA : 124A ASESORAM. Y ASISTENC. TEC. MUNICIPIOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG000221	JEFE GRUPO	16		GARCIA RUBIO , LUIS	1.914.764	FU00508D

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
CENTRO DIR: D.G. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA : 121B ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00218	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OPERADOR	14		BALSALOBRE MARTINEZ , JOSE	27.448.219	FU01256D
AA00219	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		PEIRO LUENGO , M.PATROCINIO	22.947.704	FU01187D
JG00036	JEFE GRUPO	16		NICOLAS SANCHEZ , MARIA	22.343.897	FU00251D
N700206	JEFE NEGOCIADO	20	457.272	GOMEZ RUIZ , JESUS ALFONSO	51.620.369	FU00270C
N700395	ASUNTOS SINDICALES Y ORG.COLEG JEFE NEGOCIADO	20		OMEDES ALBARRACIN , M.TERESA	27.465.053	FU00392C
N700453	GESTION SITUACION PERSONAL III JEFE NEGOCIADO	20		PARDO LOPEZ , ANA MARIA	27.461.428	FU00389C
SD00002	TRAMIT. RECURSOS Y EJEC.SENTEN JEFE SECCION	22	548.724	GUTIERREZ SANCHEZ , LUIS FCO.	27.443.511	FU00289C
SD00035	GESTION SITUACIONES PERSONALII JEFE SECCION	22	548.724	HERNANDEZ SANCHEZ , M. CARMEN	22.215.912	FU00289C
	CONTROL Y GESTION EFECTIVOS					

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
CENTRO DIR: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA : 1266 IMPRENTA REGIONAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AD00013	ADMINISTRATIVO	16		EGEA MOLINA , HILARIO	27.438.217	FU00407C
EE00010	ENCARGADO CORRECTOR	16	431.232	BOTIA JIMENEZ , CRISTOBAL	22.164.790	FU00033D
EE00011	ENCARGADO DE MAQUINAS	16	95.868	ESCOJERO VIVES , SALVADOR	22.148.809	FU00192D
J400007	JEFE ENCUADERNACION	18	492.180	MORENILLA RUIZ , ALFONSO	22.468.737	LA00120D
JG00217	JEFE GRUPO DE REGISTRO	16		PELLICER GAMBIN , ANTONIO	22.448.692	FU00882D
N500222	JEFE NEGOCIADO GESTION INGRESOS	18		RABADAN ALARCON , M. CARMEN	22.479.583	FU00587D
N500223	JEFE NEGOCIADO DE COORDINACION	18		ESPIN VELASCO , M. DOLORES	22.480.738	FU00590E
T100097	OFICIAL ENCUADERNADOR	16	95.868	BOTIA LOPEZ , DAVID	27.461.176	FU01393D
T100097	OFICIAL ENCUADERNADOR	16	95.868	SANCHEZ MARTINEZ , JOSEFA	22.422.564	FU01394D

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
CENTRO DIR: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA : 1266 IMPRENTA REGIONAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
T600083	OFICIAL DE REPARTO Y DISTRIB.		133.704	GARCIA MARTIN , ANTONIO	22.466.782	LA00796D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 311A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00569	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		CANO SANCHEZ , M. CARMEN	51.670.805	FU01359D
AA00582	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MUNOZ MORALES , ANGEL	27.432.116	FU01307D
AA00639	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		BALLESTA GIL , BASILIO	77.505.583	FU01327D
AD00144	ADMINISTRATIVO	16		HERNANDEZ GONZALEZ , M. ISABEL	22.478.905	FU00412C
N500228	JEFE NEGOCIADO ARCHIVO Y REGISTRO	18	396.312	DEL TORO GUILLAMON , JUAN ANTONIO	74.300.516	FU00177D
N700452	JEFE NEGOCIADO HABILITACION GENERAL	20	84.996	PEREZ PEREZ , JUANA MARIA	22.454.475	FU00326C
O100058	ORDENANZA JEFE DE PLANTA	13		MONTEVERDE MULERO , ANTONIO	23.187.948	FU00743E

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: D.G. BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA : 313A PLANIFICACION Y EVALUACION SERV.SOCIALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00423	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MOMPEAN LOPEZ , ENCARNACION	27.444.197	FU01345D
AA00643	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		HERNANDEZ RAMON , NIEVES	22.435.150	FU01355D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: D.G. BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA : 314D PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS S.S./I.N.S.S.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
SD00045	JEFE SECCION SEGUIM.CONTROL Y PAGO DE PENS.	22	548.724	SARABIA ALMAGRO , CLEMENTE	22.443.912	

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: D.G. DE CONSUMO
PROGRAMA : 443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00386	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		SANCHEZ ALMAGRO , FERNANDO	52.803.198	FU01161D
AD00137	ADMINISTRATIVO	16		LOPEZ TORTOLA , FELIX	74.343.935	FU00390C
N700393	JEFE NEGOCIADO DE INFORMACION	20	457.272	ALBALADEJO FRANCO , BLAS	22.213.488	FU00044C

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA : 311B DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES ISSORM

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00583	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		HERNANDEZ GONZALEZ , ROSARIO	77.542.278	FU01349D
AA00587	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MARTINEZ LOPEZ , ENCARN	52.810.677	FU01294D
AA00589	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		HERRERA PALOP , ANTONIA	27.483.432	FU01369D
AA00645	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GARCIA LUCAS , M.PELIGROS	27.456.196	FU01353D
AA00646	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		SANCHEZ FAURA , ENCARNACION	74.332.157	FU01329D
N500086	JEFE NEGOCIADO DE PERSONAL I	18		LUNA LORENTE , JOSEFA	22.443.658	FU00435D
O500236	ORDENANZA	12		GUERRERO HERNANDEZ , M. ASUNCION	74.303.960	FU00660E
O500237	ORDENANZA	12		BLANCO SARABIA , REMEDIOS	27.437.458	FU00781E
O500238	ORDENANZA	12		MEJIAS ELETA , ELENA	396.183	FU00787E

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA : 311B DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES ISSORM

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
O500239	ORDENANZA	12		ZAMORA LAGUARTA , M. ELENA	40.851.490	FU00788E
PO00019	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	16	403.368	RUIZ SANCHEZ , BERNARDO	27.458.004	FU00438C

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA : 313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00431	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		BALSALOBRE ALCARAZ , FILOMENA	27.460.725	FU00615D
AM00353	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	LERMA JIMENEZ , FRANCISCO	27.431.809	FU01516D
AP00016	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	MOYA REVERTE , AGUSTINA	23.211.782	FU01493D
AP00046	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	MARTIN NOGUERA , ANTONIA	22.468.334	FU01494D
AP00117	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	ALMAGRO SERRANO , MARIA	27.482.934	FU01494
AP00124	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	SANCHEZ NAVARRO , JUANA	77.511.108	FU01494
AP00171	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	PEREZ PUCHE , JOSE MANUEL	27.448.822	FU01494
AP00173	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	GARCIA MORENO , JUANA	23.222.30	FU01494
JG00203	JEFE GRUPO AUXILIAR PSIQUIATRIA	16	83.244	ORENES ESCOLAR , JOSE	22.216	FU01494

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA : 313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
T800094	AYUDANTE LAVANDERIA		83.244	ALARCON GONZALEZ , ANA	22.321.785	LA00737E

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.

PROGRAMA : 313C SERVICIOS TECNICOS Y PRESTACIONES ISSORM

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00421	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		CANOVAS MATAS , M.CARMEN	27.476.401	FU01378D
AA00590	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		ALCARAZ LOPEZ , ANTONIO ANGEL	27.441.803	FU01356D
AA00651	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GAMBIN MARTINEZ , ANA MARIA	27.482.094	FU01371D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.

PROGRAMA : 313D DEL MENOR

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00701	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MANZANARES JIMENEZ , M. ANGELES	27.465.500	FU01326D
A100105	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	14	83.244	NAVARRO SALAS , MARIA	23.213.788	LA00733D
T800099	AYUDANTE		83.244	MORALES MORALES , MATILDE	4.398.598	LA00458E
	LAVANDERIA					
Z200031	COCINERO/A		83.244	GUTIERREZ GAMBIN , JOSEFA	22.427.864	LA00447D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.

PROGRAMA : 313F MINUSVALIDOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00649	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EL PALMAR	14		HERNANDEZ ALBURQUERQUE , JOSEFA	34.801.480	FU01373D
A100114	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO MINUSVALIDOS DE ESPINARDO	14	83.244	HERNANDEZ SANCHEZ , CLOTILDE INMA.	77.501.820	FU01414D
A100141	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO EL PALMAR	14	83.244	MARTINEZ MIRALLES , CONCEPCION	74.343.942	FU01410D
A100149	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	83.244	FERNANDEZ PAREDES , ISABEL	27.434.142	FU01417D
A100154	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	83.244	CUENCA MARTINEZ , MARIA TERESA	27.462.831	FU01420D
A100190	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA	14	83.244	FERNANDEZ PIQUERAS , M. DOLORES	74.330.445	FU01409D
A100195	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA	14	83.244	PEREZ GARRIGOS , JUAN VICENTE	21.430.421	FU01412E
A100199	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA	14	83.244	GUERRERO GARCIA , ASCENSION	22.418.572	FU01422D
A100207	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO EL PALMAR	14	83.244	VIDAL AVILES , FRANCISCO	74.325.455	LA00511D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.

PROGRAMA : 313F MINUSVALIDOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
A100208	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO EL PALMAR	14	83.244	CAMACHO PEREZ-MUELAS , BASILIO D.	23.238.303	FU01423D
A100209	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO LOS OLIVOS-CIEZA	14	83.244	GALERA NAVARRO , JOSEFA	77.501.642	FU01423D
A100210	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO LOS OLIVOS-CIEZA	14	83.244	MARTINEZ MARTINEZ , JOSEFA	27.453.793	FU01421D
A100211	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO LOS OLIVOS-CIEZA	14	83.244	ESPINOSA RIVERO , FEDERICO M.	22.429.412	FU01419D
A100212	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO LOS OLIVOS-CIEZA	14	83.244	HURTADO GIMENEZ , DOLORES	74.335.176	FU01411D
A100213	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO LOS OLIVOS-CIEZA	14	83.244	VALERA JIMENEZ , SALVADOR	27.438.102	FU01426D
A100214	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO LOS OLIVOS-CIEZA	14	83.244	ASENSIO DEXEUS , ASUNCION A.	27.477.568	FU01413D
A100215	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO LOS OLIVOS-CIEZA	14	83.244	CASCALES TELLO , SERAFINA	29.059.546	FU01419D
ED00132	EDUCADOR EL PALMAR	16	95.868	ESPIN CAYUELA , MARIA JOSE	22.475.256	LA00007C

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313F MINUSVALIDOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
LM00170	LIMPIADOR/A CENTRO OCUPACIONAL-ESPINARDO			NAVARRO GARCIA , JUANA	22.434.478	LA00221E
TN00013	TERAPEUTA CENTRO OCUPACIONAL ESPINARDO	17	95.868	NICOLAS LOOPEZ , ANGELES C.	22.468.385	FU00464C

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313G TERCERA EDAD

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00648	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPINARDO	14		LACASA CASTELLON , MAXIMO	27.441.328	FU00617D
AM00044	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	FRUTOS MARTINEZ , FERNANDO	22.410.612	FU01518D
AM00052	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	GALVEZ SANCHEZ , ENCARNACION	22.472.418	FU01506D
AM00057	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	HIDALGO EGEA , M. ENCARNA	27.439.693	FU01480D
AM00279	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	RIQUELME BERNAL , ISABEL	29.058.276	FU01466C
AM00297	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	ABAD NAVARRO , JULIA	27.440.777	FU01481D
AM00305	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	ORTIZ CANOVAS , ANGELES	74.304.973	FU01515D
AM00337	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	ALIAGA BAÑO , ANGELES	27.463.491	FU01501D
AM00338	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	MELLADO ROMERO , PEDRO	27.429.889	LA00432D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313G TERCERA EDAD

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AM00339	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	FERNANDEZ EGEA , M.DOLORES	22.475.540	FU01447D
AM00340	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	GRANT HERNANDEZ , M. HERMINIA	22.457.371	FU01502D
AM00341	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	LOPEZ SALAS , FLORENTINA	22.472.819	FU01512D
AM00342	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	HELLIN MENDOZA , MERCEDES	29.063.096	FU01469D
AM00343	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	RAMON ESPARZA , M. JOSE	29.039.822	FU01508D
AM00344	AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA	14	83.244	ROMERO GALLEGO , ANA AURELIA	74.429.827	FU01122D
N500241	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO.SERV.GRAL.ESPI.	18		ALBALADEJO LOPEZ , MARIANA M.	27.427.1446	FU00558D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 314C PLAN REGIONAL DE INSERCIÓN SOCIAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00655	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		BELMONTE PEREZ , CONCEPCION	27.438.888	FU01364D

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Número 2860

Expediente sancionador número 521/92

Por el presente, se hace saber a don Francisco Javier Galindo Buitrago, cuyo último domicilio conocido es Cartagena, 27 de Murcia, que se ha iniciado expediente sancionador bajo el número arriba indicado, en este Centro, por la presunta infracción del artículo 81.1 del Rgto. de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 (BOE de 25.9.81) concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 10 de marzo de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 B.O.R.M. 26-1-90) El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 218)

Número 2888

EDICTO

Esta Delegación del Gobierno, como consecuencia de la solicitud de la Comisión creada para la Regularización de Trabajadores Extranjeros, según el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de junio de 1991, y teniendo en cuenta que en todos los casos los expedientes se basaron en los apartados a) y b) del artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España, he decidido dejar sin efecto las resoluciones de los expedientes de expulsión de los ciudadanos extranjeros siguientes:

Sghir Kaf.
Mohamed Chtioui.
Boujemaa Gahouchi.
Benamar Khalladi.
Abdeslam Soubina.
Abdelaziz Saiah.
Mustafá Ould-Elhalifa.
Nour Eddine Bagha.
Abdelaziz Makboul.
Khalid Nabil.
Feth Allah Bouanani.
Djawed Hartani.
Mohamed Henni.

Murcia, a 10 de marzo de 1992.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín.

(D.G. 225)

Número 3008

Expediente sancionador número 381/92

Por el presente, se hace saber a don Luis Díaz Navarro, cuyo domicilio conocido es Carril del Valle, 14, El Ranero, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 6, i del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 (BOE de 25.9.81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 13 de marzo de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 238)

Número 2855

GOBIERNO CIVIL DE GRANADA

Con fecha 14 de enero de 1992, este Centro ha incoado expediente sancionador a don Mateo Valero Cano por los siguientes hechos: A las 18,15 horas del día 27-12-91, se comprobó por Fuerzas de la Guardia Civil en el Km. 60.100 de la C-330, término municipal de Huéscar (Granada), que el señor Valero Cano portaba en el interior del turismo marca BMW matrícula MU—9371-AJ, una daga de hoja puntiaguda de 16 cm. de longitud de hoja.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y, comoquiera que intentada la notificación del preceptivo trámite de audiencia en su domicilio sito en Hazin de Cartagena, 30, de Cartagena, el interesado se encuentra ausente durante las horas de reparto efectuada por el Servicio de Correos, es por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE. de 18 de julio), modificada por la de 2 de diciembre de 1963, se le concede el plazo de diez días a partir del siguiente al de esta notificación, para que dentro del término conferido, pueda alegar y aportar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, haya o no hecho uso del trámite de referencia.

Granada, 5 de marzo de 1992.—El Gobernador Civil accidental, José Fernández Prados.

(D.G. 223)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 2949

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9100306, seguido en esta Recaudación contra don Juan Sánchez García, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 2.381.030 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de número Seis y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 11.307; libro 151; folio 93; inscripción 1.^a.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese a don Juan Sánchez García y en su caso al cónyuge doña Josefa González Serrano, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Caja Ahorros del Mediterráneo, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, a 27 de febrero de 1992.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 2948

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9.101.156, seguido en esta Recaudación contra Jesús Alemán Ayllón, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 1.027.056 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y trans-

currido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de número Cinco y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 6.937; libro 87; folio 145; inscripción 3.^a.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese a don Jesús Alemán Ayllón y en su caso al cónyuge doña Josefa García García, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, a 27 de febrero de 1992.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 2947

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9.101.039, seguido en esta Recaudación contra don Bartolomé Caparrós Molina, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 1.150.793 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de número Cuatro y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 10.639; libro 121; folio 3, inscripción 1.^a.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese a don Bartolomé Caparrós Molina y en su caso al cónyuge doña Carmen Díaz Torres, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, a 27 de febrero de 1992.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 3426

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña M. Yolanda Pérez Vega,
Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos número 0510/90, a instancia del Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Banco de Santander, S.A., contra Ángeles Noguera López, Aurora Moreno Noguera, Celestino Parra Martínez, Marcelina Noguera Jiménez, Francisco Javier la Torre Segura y ERIMUR, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 27 de abril para la primera, y, en su caso, para la segunda, el próximo día 26 de mayo, y, en su caso, para la tercera, el próximo día 29 de junio del actual, todas ellas a la trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., planta 2.ª, Murcia, las dos últimas para el caso de haber sido declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.ª— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª— Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Única: Urbana: Veintidós: Vivienda en primera planta alta, letra A, tipo G, del edificio sito en término de Murcia, partido de El Palmar, poblado de Sangonera la Verde con acceso por la escalera segunda, situada a la calle sin nombre, que linda, frente calle Rosalinda; derecha, calle sin nombre; izquierda, vivienda tipo F, de la escalera primera y descansillo de acceso, y espalda, escalera de acceso a la vivienda tipo H de su misma planta y escalera. Está distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, pasillo, terraza y lavadero. Tiene una superficie construida de ciento veintisiete metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 139, folio 74, sección 1.ª, finca número 10.779, inscripción 1.ª del registro de la propiedad de Murcia número Seis.

Siendo su valor para la subasta el de cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas (4.250.000 pesetas).

Murcia a 17 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 3118

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ALICANTE

EDICTO

En los autos de juicio artículo 131 L.H. número 160 de 1990, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Marcos Cañada Pérez y doña Carmen Ortiz Pérez, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que después se especificará, en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 29-5-92, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta, el día 22-6-92, con rebaja de un 25%.

Tercera subasta, el día 17-7-92, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las 11,30 horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20% del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en paradero ignorado.

Objeto de la subasta y su avalúo:

Casa de planta baja, que se compone de entrada, comedor, tres dormitorios, despensa, aseo y patio con terraza, sita en el paraje de Quijero de la Rambla, diputación de Tiata, término de Lorca, ocupa una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados. Ocupa la casa nueve metros y medio de fachada por nueve metros de fondo, siendo el resto, patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 139, al tomo 2.037, libro 1.690, finca 35.198, inscripción 7.ª.

Valorada a efectos de la primera subasta en 5.712.273 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 3051

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el Procedimiento Sumario Hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 243/91, instado por Joaquín Pelegrín S.A., contra María Teresa Sánchez Matamoros y Francisco Navarro Ruiz, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, a las once treinta horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día nueve de julio de mil novecientos noventa y dos, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.º— Que el tipo para la primera es el de cuatro millones novecientas cin-

cuenta mil pesetas (4.950.000 pesetas), fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.º— Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º— Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda tipo B, que forma parte de un edificio sito en término de Murcia, partido de Alquerías, en la Plaza de Alejo Molina, con una superficie útil de setenta y tres metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, siendo la construida de cien metros y cuarenta decímetros cuadrados. Inscripción 2.ª, libro 144,

sección 3.ª, folio 82, finca número 3.714 del Registro de la Propiedad de Murcia VII.

Dado en Murcia, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.

Número 3043

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

C I T A C I Ó N

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social, se sigue a instancia de José Pérez Sánchez y 20 más, contra Explotaciones Agrícolas Finca Aullón S.C., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso el día 6-5-92 y hora de las 10'10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Hortisur S.A.T. 5.554, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo Sr. Magistrado, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 16 de marzo de 1992.—El Secretario.

Número 3004

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA****EDICTO**

Doña María Ángeles Montalvá Sempere, Magistrado del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo ejecutoria número 13/92, a instancia de Isidoro Valero Torres, contra la empresa "Polímeros Hispano Sánchez S.A.L.", en acción sobre cantidad, ha dictado la siguiente:

"Providencia Magistrado.—Ilma. Sra. Montalvá Sempere, Cartagena, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente, y requírase al demandado "Polímeros Hispano Sánchez S.A.L.", de pago para que haga efectiva en plazo de cinco días la cantidad de 115.734 pesetas, que reclama el ejecutante don Isidoro Valero Torres, en concepto de principal más la de 25.000 pesetas que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveído de mandamiento a los oportunos efectos. Notifíquese a las partes. Contra esta resolución, cabe recurso de reposición ante esta Magistratura, en el plazo de tres días, notifíquese mediante edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Lo manda y firma S.S.I. de lo que doy fe.—M/Fdo. María Ángeles Montalvá Sempere.—Ante mí.—R.E. Nicolás Nicolás, rubricados".

Visto el estado de desaparecida de la empresa ejecutada procédase al requerimiento de pago mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndose constar que todas las resoluciones que hubiera que notificarse a

la misma a partir de la presente, se realizarán mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada empresa "Polímeros Hispano Sánchez, S.A.L.", que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2937

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 519/84-A a instancia del Banco Central S.A., representado por el Procurador Sr. Serrano Guarinos contra Gaspar Plata Lucas, Isabel Monteagudo Rabadán, José Rodríguez López, en reclamación de 520.000 pesetas de principal y otras 350.000 pesetas para costas, consta el que es del siguiente tenor literal:

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe, de las causadas en el procedimiento antes referenciado, en disposiciones legales que se citan y justificantes unidos a los autos. Cuantía:

Concepto:

Gastos y suplidos: 60.187 pesetas.

Honorarios Letrado Sr. García Ruiz, según minuta unida a los autos: 211.900 pesetas.

Derechos del Procurador Sr. Serrano Guarinos: 37.740 pesetas.

Total: 309.827 pesetas.

Intereses: 551.200 pesetas.

Total: 861.027 pesetas.

La anterior tasación de costas importa la expresada suma de ochocientos sesenta y una mil veintisiete pesetas (861.027 pesetas) a cuyo pago viene condenado el expresado demandado, por sentencia firme de fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Y para que sirva de notificación y traslado de la anterior y ello por término de tres días a los demandados referidos, hoy en ignorado paradero, por si la quisieren impugnar, libro y firmo la presente en Murcia, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 2938

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE GRANADA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número Cuatro de esta capital, de conformidad con providencia del día de la echa, en los autos de juicio ordinario de menor cuantía número 1.049/91, seguidos a instancias de Carmen Foulquí Soler, representada por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra don Adrián Bayones Foulquier, entidad Consial S.A., y herederos desconocidos de doña Mercedes Foulquí Soler, en cuya providencia he acordado emplazar a los últimos demandados referidos, para que en el término de diez días, comparezcan en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados, herederos desconocidos de doña Mercedes Foulquí Soler, expido el presente que firmo en Granada a cinco de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 3361

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega,
Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrado bajo el número 609/89-C, a instancia del Procurador Sr. Rentero Jover, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Antonio Fuentes Peñas y esposa, doña María Rosario Casanova López, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días seis de mayo, diez de junio y quince de julio de mil novecientos noventa y dos todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia 2.ª planta, Ronda de Garáy, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes:

CONDICIONES:

1.ª— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca, para la segunda con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Juidiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

2.ª— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3.ª— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4.ª— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

6.ª— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7.ª— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que en los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.ª— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.ª— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

10.ª— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Número quince. Vivienda en segunda planta alzada sobre la baja, del edificio de que forma parte. Es de tipo D. y escalera señalado con el número tres (calle Doctor Riquelme), al frente según

se sube por su escalera. Tiene una superficie útil de ochenta y dos metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia, número dos, libro 54 de Beniel, folio 72, finca número 4.178. Inscripción 3 y con un valor de 3.784.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y dos.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

Número 3371

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se sigue con número 159/92, a instancias de don Ceferino Nieto Calero, contra Internacional Business Game, S.A., y Fogasa, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día seis de abril de mil novecientos noventa y dos y hora de 11'20, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Internacional Business Game, S.A., y Fogasa, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 3362

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio habilitación de fondos número 71/86-A, a instancia de Antonio Rentero Jover, contra Miguel Ángel Pérez Blanco, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a dicho demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día cuatro de mayo próximo y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día cuatro de junio próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día dos de julio próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado o ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante don Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de

aquellos postóres que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al(los) deudor(es), a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**La finca objeto de licitación
es la siguiente:**

Urbana.— Vivienda señalada con la puerta número Uno. Está situada en la planta baja, a la izquierda, mirando a la fachada. Es de tipo B y tiene una superficie útil de 84,27 m². Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, baño, aseo, tres dormitorios, patio interior de luces pisable y terraza posterior pisable. Linda: frente o Sur, calle de Juan Bautista Llovera; izquierda, mirando a la fachada u Oeste, edificio número tres de la calle de Juan Bautista Llovera; derecha o Este, zaguán de entrada, hueco de la escalera, patio interior de luces y vivienda número dos; y fondo o Norte, patio interior de manzana. Cuota; 2'50 por ciento en bloque y 12'45 por ciento en el edificio, en calle Juan Bautista Llovera, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, en el tomo 2.069, libro 431, folio 109, finca número 48.772, inscripción 4.^a), con un valor de tres millones ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a once de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 3114

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE ALICANTE****Cédula de notificación**

En el juicio ejecutivo que después se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

“Sentencia.— En la ciudad de Alicante, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y noventa.—Vistos por la Ilma. Sra. Dña. María Fe Ortega Mifsud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo número 559/90, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, dirigido por el Letrado Sr. Martínez Guardiola y representado por el Procurador Sr. Manzanaro Salines, contra Luis Antonio Núñez Martínez, Amparo Ríos Molina y Ángel Ortega Yelo, declarados en rebeldía, por no haber comparecido en autos, sobre pago de 4.566.137 pesetas de principal.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes de los demandados Luis Antonio Núñez Martínez, Amparo Ríos Molina y Ángel Ortega Yelo, y con su producto entero pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo de la cantidad de 4.566.137 pesetas de principal reclamados, más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose expresamente al deudor las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que, por su rebeldía, se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos demandados rebeldes, extendiendo el presente que firmo en Alicante, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 3384

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos número 672/89, instados por la Procuradora María del Pilar Gallardo Bravo en representación de Caja de Ahorros de Murcia contra María Carmen Torres García, José Manuel Carbonell García, Juan Torres García, Juana García Jiménez y Antonia Torres García y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 4 de mayo de 1992, 8 de junio de 1992 y 13 de julio de 1992, todos ellas a las 12'00 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª Planta, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.ª— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.ª— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de los demandados y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.ª— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.ª— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

1.— Urbana ocho; piso primero, letra B, a la primera escalera del edificio en término de Murcia, partido de Churra, Cabezo de Torres, calle del Carmen, esquina a calle de nueva creación, con una superficie construida de ciento un metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, 1, al libro 78, folios 100, 101 y 241; finca registral número 6.427, siendo su valor a efectos de subasta de 2.000.000 de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 3096

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

CITACIÓN

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue a instancia de Ricardo M. Aragón Sánchez, contra Girona Internacional S.A. y otro, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso el día 21 de mayo de 1992 y hora de las 9'45 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los

actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Tramitación y Servicio de Transportes S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 3376

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA NÚMERO TRES DE
MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 210/92, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social (el cual goza de justicia gratuita por disposición legal) por medio del presente se cita a Jesús Conesa Guillamón, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día seis de abril a las diez horas de su mañana, al objeto de ser oído sobre el acogimiento de sus hijos María y Jesús Conesa Rodríguez, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Jesús Conesa Guillamón, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a seis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 3372

ALCANTARILLA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de marzo del año en curso, aprobó inicialmente la modificación de las Ordenanzas Municipales que han de regir para el presente ejercicio de 1992 y siguientes mientras no se acuerde su modificación o derogación, de conformidad con lo establecido en las disposiciones contenidas en la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Dichas Ordenanzas se exponen al público por espacio de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamaciones por los legítimos interesados conforme al artículo 18 de la Ley 39/88 ante el Ayuntamiento Pleno, y todo de conformidad con el artículo 17 de la mencionada Ley.

Relación de Ordenanzas que han sufrido modificación para el ejercicio 1992

1.— Impuestos:

1.1.— Construcciones, instalaciones y obras.

2.— Tasas:

2.1.— Alcantarillado, depuración residuales y acometidas.

2.2.— Recogida de basuras y limpieza de pozos negros.

2.3.— Apertura establecimientos.

2.4.— Cementerio Municipal.

3.— Precios Públicos:

3.1.— Utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público municipal:

3.1.1.— Quioscos en la vía pública.

3.1.1.— Reservas en vía pública aparcamiento, carga y descarga.

3.1.2.— Estacionamiento vigilado en la vía pública.

3.1.3.— Apertura calicatas y zanjas en la vía pública.

3.1.4.— O.V.P. mercancías, materiales construcción, etc.

3.1.5.— O.V.P. mesas y sillas.

3.1.6.— Puestos, barracas, etc.

3.1.7.— Mercados semanales.

3.1.8.— Rieles, cables, postes, palomillas etc.

3.2.— Prestación de servicios y realización de actividades:

3.2.1.— Agua potable.

3.2.2.— Mercado de ganados.

3.2.3.— Plazas de abastos.

3.2.4.— Lonja de pescados.

3.2.5.— Placas, patentes y distintivos.

3.2.6.— Báscula municipal.

3.2.7.— Limpieza de solares, etc.

3.2.8.— Desatranques y acometidas de alcantarillado.

7.— Tarifas de otras instalaciones municipales:

7.1.— Cines, teatros y otras actividades culturales.

8.— Enseñanzas especiales en establecimientos municipales.

9.— Tarifas de instalaciones deportivas.

Si en el plazo mencionado no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, entrando en vigor desde la aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Alcantarilla, 30 de marzo de 1992.
El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 3374

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este

Ayuntamiento, de 17 de marzo de 1992, han sido aprobados los siguientes padrones:

— Padrón de agua, alcantarillado, basura y contadores correspondiente al primer bimestre de 1992.

— Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1992.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Excelentísimo Ayuntamiento hasta el día 30 de abril de 1992, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que:

— Los recibos del padrón de aguas, alcantarillado, basura y contadores estarán al cobro, en las oficinas de la Empresa Gestagua, S.A.; sitas en Plaza del Templete, número 1; y hasta el día 30 de junio de 1992, en periodo voluntario.

— Los recibos del impuesto de vehículos de tracción mecánica estarán al cobro, en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en Plaza del Arco, número 1; y hasta el día 30 de junio de 1992, en periodo voluntario.

Pasados estos plazos se procederá a su cobro por la vía de apremio, devengándose el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 18 de marzo de 1992.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 3061

MURCIA**Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, veintiuna plazas de Conserje de Colegio Público**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero de 1992, acordó convocar concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, veintiuna plazas de Conserje de Colegio Público, incluidas en la Oferta de Empleo Público para Promoción Interna de 1992.

La convocatoria se regirá por las siguientes

BASES**Primera.— Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante promoción interna, por concurso-oposición, por transformación de otras 21 de inferior categoría, de 21 plazas de Conserje de Colegio Público, en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo E, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la promoción interna de 1992, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: E (según artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterna.

Denominación: Conserje de Colegio Público.

El número de vacantes se podrá incrementar con las que se generen hasta el momento de la finalización de los ejercicios, y previo informe de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, Personal y Régimen Interior.

Excepcionalmente, podrá tomar parte en la presente convocatoria el personal laboral fijo de plantilla que cumpla los requisitos que se detallan en la base tercera, apartado A, de las presentes bases. En este sentido, y en el supuesto de que resulten seleccionados, se transformará el número de plazas necesario en otras de igual categoría de la plantilla de personal laboral, previo al nombramiento de los aspirantes propuestos.

Segunda.— Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.— Participación en la convocatoria.**A) Requisitos de los aspirantes.**

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

—Ser funcionario de carrera o laboral fijo de plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia con una antigüedad mínima de dos años.

—Estar ocupando plaza correspondiente al Grupo de titulación E, en el caso de personal funcionario, o al nivel de titulación de Certificado de Escolaridad, en el caso de personal laboral.

—No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en este periodo.

—No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones del cargo. A tal efecto, quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su toma de posesión.

B) Instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excelentísimo Ayuntamiento serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se alegen.

C) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Corporación municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.— Tribunal.**Presidente:**

La Presidencia del Tribunal corresponderá al Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, pudiendo delegar en miembros de la Corporación.

Vocal 1: Director de Personal o persona en quien delegue.

Vocal 2:

El Jefe del Servicio correspondiente, persona en quien delegue, o funcionario municipal más caracterizado por motivo de su especialización.

Vocal 3:

Vocal propuesto por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Vocal 4:

Vocal propuesto por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Vocal 5:

Vocal propuesto por la Junta de Personal.

Vocal 6: Vocal-Secretario:

El Secretario General de la Corporación, o persona en quien delegue.

Asesores:

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 236/88 de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinta.— Pruebas selectivas.

A.— Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra B, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno sólo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la Concejalía de Personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia; Glorieta de España, número 1, segunda planta.

B.— Fase de concurso.

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.— Por antigüedad en el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, hasta un máximo de 3,00 puntos.

2.— Por años de experiencia en puesto de similar cometido e importancia al convocado, en cualquier Administración Pública, distinta de este Ayuntamiento, hasta un máximo de 2,00 puntos.

3.— Por años de experiencia en puesto de similar cometido e importancia al convocado, en empresas privadas, hasta un máximo de 2,00 puntos.

4.— Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, realizados por empresas o instituciones de reconocido prestigio, y relacionados con las funciones propias del puesto convocado, hasta un máximo de 2,00 puntos.

5.— Otros méritos, hasta 1,00 punto.

C.— Fase de oposición.

La fase de oposición constará de la prueba que seguidamente se detalla. La duración del ejercicio será determinada por el Tribunal.

Primer ejercicio:

Consistirá en la realización de operaciones aritméticas de suma, resta, multiplicación y división, y en la redacción de un tema propuesto por el Tribunal.

D.— Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo preciso alcanzar cinco puntos en cada uno de ellos para ser aprobado. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por

los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

E.— Curso de formación.

Los aspirantes que mayor calificación hayan obtenido en el conjunto de los ejercicios, deberán superar un Curso selectivo de Formación. El Tribunal realizará propuesta de aspirantes seleccionados para la realización de dicho Curso. Dicha propuesta no podrá contener un número de aspirantes superior al de plazas convocadas más un veinte por ciento adicional. Una vez finalizada la realización del mencionado Curso, que tendrá una duración de cincuenta horas lectivas, fuera del horario habitual de trabajo, el Tribunal procederá a realizar una prueba sobre los conocimientos impartidos en el Curso. Dicha prueba será valorada de cero a diez puntos, debiéndose obtener en la misma un mínimo de cinco puntos. Los aspirantes que fueran calificados en dicha prueba con nota inferior a cinco puntos, serán eliminados sin que les corresponda derecho alguno.

El programa a desarrollar durante el Curso selectivo de Formación, será el siguiente:

* FUNCIONES DE LA CATEGORÍA.

*MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS:

— Reparaciones menores de albañilería.

— Reparaciones menores de fontanería.

— Reparaciones menores de carpintería.

— Reparaciones menores de electricidad.

— Reparaciones menores de pintura.

— Reparaciones menores de jardinería.

*SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Sexta.— Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Con la puntuación individualizada resultante de la prueba realizada sobre los conocimientos impartidos en el Curso selectivo de Formación, superior a cinco

puntos, y sumando a la misma las obtenidas en el conjunto de los ejercicios y méritos, se procederá a determinar la calificación definitiva de los aspirantes, y su orden de prelación.

Terminada dicha calificación, el Tribunal hará pública, por orden de puntuación, la relación de seleccionados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ilustrísimo señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Los aspirantes que, habiendo superado el concurso y el Curso selectivo de Formación, no figuren en la propuesta de seleccionados que realice el Tribunal, por tener una calificación definitiva inferior a la del último aspirante propuesto, serán eliminados, no creando derecho ni expectativa de derecho ni para la presente ni para futuras convocatorias.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes propuestos aportarán ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Séptima.— Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.— Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, 17 de marzo de 1992.—El Alcalde.

Número 3062

MURCIA**Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, veintiuna plazas de Oficial de Oficios**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero de 1992, acordó convocar concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, veintiuna plazas de Oficial de Oficios, incluidas en la Oferta de Empleo Público para Promoción Interna de 1992.

La convocatoria se regirá por las siguientes

BASES**Primera.— Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante promoción interna, por concurso-oposición, por transformación de otras 21 de inferior categoría, de 21 plazas de Oficial de Oficios, en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la promoción interna de 1992, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (según artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración General.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Denominación: Oficial de Oficios.

Excepcionalmente, podrá tomar parte en la presente convocatoria el personal laboral fijo de plantilla que cumpla los requisitos que se detallan en la base tercera, apartado A, de las presentes bses. En este sentido, y en el supuesto de que resulten seleccionados, se transformará el número de plazas necesario en otras de igual categoría de la plantilla de personal laboral, previo al nombramiento de los aspirantes propuestos.

Segunda.— Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.— Participación en la convocatoria.**A) Requisitos de los aspirantes.**

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

—Ser funcionario de carrera o laboral fijo de plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, con una

antigüedad mínima de dos años, en la plaza que le da opción a participar en la convocatoria.

— Pertenecer al Grupo E en el caso de personal funcionario o al nivel de titulación de Certificado de Escolaridad en el caso de personal laboral.

— Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

— No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en este periodo.

— No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones del cargo. A tal efecto, quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su toma de posesión.

— Además, los aspirantes que elijan para la realización del ejercicio de la fase de oposición la especialidad profesional de Mecánico-Conductor, deberán estar en posesión del permiso de conducir clase C-1.

B) Instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excelentísimo Ayuntamiento serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

Asimismo, los aspirantes deberán hacer constar en su instancia la especialidad profesional elegida, para la realización del ejercicio de la fase de oposición a que se hace referencia en la base quinta, apartado C, de las presentes bases.

C) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Corporación municipal dictará resolución declarando aprobada

la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.— Tribunal.**Presidente:**

La Presidencia del Tribunal corresponderá al Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, pudiendo delegar en miembros de la Corporación.

Vocal 1.— Director de Personal o persona en quien delegue.

Vocal 2.— El Jefe del Servicio correspondiente, persona en quien delegue, o funcionario municipal más caracterizado por motivo de su especialización.

Vocal 3.— Vocal propuesto por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Vocal 4.— Vocal propuesto por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Vocal 5.— Vocal propuesto por la Junta de Personal.

Vocal 6: Vocal-Secretario.— El Secretario General de la Corporación, o persona en quien delegue.

Asesores:

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 236/88 de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinta.— Pruebas selectivas.

A.— Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra B, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno sólo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la Concejalía de

Personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia; Glorieta de España, número 1, segunda planta.

B.— Fase de concurso.

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.— Por antigüedad en el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, a razón de 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 3,00 puntos.

2.— Por años de experiencia en puesto de superior o similar cometido o importancia al convocado, en cualquier Administración Pública distinta de este Ayuntamiento, o empresa privada, a razón de 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 3,00 puntos.

3.— Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, realizados por empresas o instituciones de reconocido prestigio, y relacionados con las funciones propias del puesto convocado, hasta un máximo de 2,00 puntos.

4.— Por estar en posesión de los permisos de conducir, clases B, C, D o E, hasta un máximo de 2,00 puntos, siempre que no se haya exigido como requisito para participar en la convocatoria.

5.— Otros méritos, hasta un máximo de 0,50 puntos.

C.— Fase de oposición.

La fase de oposición constará de la prueba que seguidamente se detalla. La duración del ejercicio será determinada por el Tribunal. Los aspirantes deberán hacer constar en su instancia la especialidad profesional elegida, de las que seguidamente se relacionan, para la realización del ejercicio de la presente fase.

Dichas especialidades profesionales son: Obras, Jardinería, Carpintería, Cerajería, Pintura, Fontanería, Electricidad y Mecánico-Conductor.

Primer ejercicio:

Consistirá en la realización de pruebas de carácter práctico de oficio y en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos, de la especialidad profesional elegida, propuestos por el Tribunal en el momento de la realización del ejercicio, relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo.

D.— Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo preciso alcanzar cinco puntos en cada uno de ellos para ser aprobado. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

E.— Curso de formación.

Los aspirantes que mayor calificación hayan obtenido en el concurso-oposición, deberán superar un Curso selectivo de Formación. El Tribunal realizará propuesta de aspirantes seleccionados para la realización de dicho Curso. Dicha propuesta no podrá contener un número de aspirantes superior al de plazas convocadas más un veinte por ciento adicional. Una vez finalizada la realización del mencionado Curso, que tendrá una duración de treinta horas lectivas, fuera del horario habitual de trabajo, el Tribunal procederá a realizar una prueba sobre los conocimientos impartidos en el Curso. Dicha prueba será valorada de cero a diez puntos, debiéndose obtener en la misma un mínimo de cinco puntos. Los aspirantes que fueran calificados en dicha prueba con nota inferior a cinco puntos, serán eliminados sin que les corresponda derecho alguno.

El programa a desarrollar durante el Curso selectivo de Formación, que contendrá 20 temas, será el que seguidamente se especifica, por módulos formativos:

Módulo 1: El grupo de trabajo. Jefatura, supervisión y control.

Módulo 2: Eficacia en la utilización de los medios de trabajo. Organización y métodos.

Módulo 3: La orden de trabajo. El parte de trabajo.

Módulo 4: Seguridad e Higiene en el trabajo. Normas de carácter general. Normas específicas de su especialidad.

Módulo 5: Mejora de la formación técnica de su especialidad.

Módulo 6: Organización Municipal: principales servicios administrativos del Ayuntamiento. Estructura, funcionamiento y competencias.

Sexta.— Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Con la puntuación individualizada resultante de la prueba realizada sobre los conocimientos impartidos en el Curso selectivo de Formación, superior a cinco

puntos, y sumando a la misma las obtenidas en el conjunto de los ejercicios y méritos, se procederá a determinar la calificación definitiva de los aspirantes, y su orden de prelación.

Terminada dicha calificación, el Tribunal hará pública, por orden de puntuación, la relación de seleccionados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ilustrísimo señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Los aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición y el Curso selectivo de Formación, no figuren en la propuesta de seleccionados que realice el Tribunal, por tener una calificación definitiva inferior a la del último aspirante propuesto, serán eliminados, no creando derecho ni expectativa de derecho ni para la presente ni para futuras convocatorias.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes propuestos aportarán ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Séptima.— Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.— Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, 17 de marzo de 1992.—El Alcalde.

Número 3365

MAZARRÓN**Anuncio de licitación**

Resolución del Ayuntamiento por la que se anuncia concurso para la adjudicación, por Autorización Administrativa de servicios múltiples de temporada en las playas del litoral de Mazarrón.

Duración del contrato.— Se fija en la temporada anual de verano, comprendida la misma entre los días 15 de mayo al 15 de octubre, durante el plazo de diez años.

Canon.— El adjudicatario satisfará anualmente al Ayuntamiento el importe que éste, a su vez, haya de abonar a la Demarcación de Costas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por la autorización para la ocupación exclusiva del dominio público marítimo-terrestre.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de proposiciones.— La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 11 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de ofertas (siempre que no sea sábado), en acto público.

Forma de presentación de proposiciones.— Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará «Proposición para tomar parte en la adjudicación, por Autorización Administrativa, de servicios múltiples de temporada en las playas de Mazarrón».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres, A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior, y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada. Y contendrá la siguiente documentación:

— Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

— Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

— Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

— Resguardo acreditativo del depósito previo (fianza).

— Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

— Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato», y contendrá:

a) La proposición económica por la que se comprometa a satisfacer el canon señalado en la base séptima del Pliego de Condiciones, así como su aceptación íntegra de dicho Pliego de Condiciones.

b) Proyecto básico o de construcción para cada playa o tramo de costa, con especificación de los servicios a prestar en cada playa o tramo.

Fianza (constitución de depósito previo).— Los licitadores acompañarán al sobre A el resguardo acreditativo de la prestación de la fianza en la Caja General de Depósitos, por importe de cien mil pesetas por cada playa o tramo de costa.

Mazarrón, 27 de marzo de 1992.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 3366

JUMILLA

Por don Joaquín Magán Jiménez y don José Bernabeu Sánchez, C.de B., se ha solicitado licencia municipal para establecer un taller artesanal para trabajos de torno, cuya actividad será emplazada en la Avenida de Yecla, número 50, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes en este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Jumilla, 29 de mayo de 1991.—El Alcalde.

Número 3367

CEHEGÍN**EDICTO**

Por don Tomás Sánchez Durán, en representación de PRODAMASO, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de «Panadería-pastelería» con emplazamiento en calle Carmen Conde, esquina Avenida de la Libertad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chegín, 19 de febrero de 1992.—El Alcalde.

Número 3320

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Antonio Hernández Pastor, licencia para la apertura de café bar en calle Floridablanca, sin número, La Raya (exp. 1.967/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 6 de marzo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 3066

MURCIA**Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, dos plazas de Suboficial de Policía Local**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero y 27 de febrero de 1992, acordó convocar concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, dos plazas de Suboficial de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público para Promoción Interna de 1992.

La convocatoria se regirá por las siguientes

BASES**Primera.— Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante promoción interna, por concurso-oposición, de 2 plazas vacantes de Suboficial de Policía Local, en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo C, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la promoción interna de 1992, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Denominación: Suboficial de Policía Local.

Segunda.— Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.— Participación en la convocatoria.**A) Requisitos de los aspirantes.**

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

— Ser Sargento de Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, con una antigüedad mínima de dos años.

— Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, así como

todos los funcionarios de carrera (Sargentos de Policía Local), que se encuentren incluidos en el supuesto contemplado en la Disposición Transitoria Primera, apartado 3 de la Ley 5/88, de 8 de julio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

— Estar en posesión del permiso de conducir, clases B-1 y B-2.

— No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en ese periodo.

— No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones del cargo. A tal efecto, quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su toma de posesión.

B) Instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excelentísimo Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 750 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

C) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Corporación municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.— Tribunal.**Presidente:**

La Presidencia del Tribunal corresponderá al Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, pudiendo delegar en miembros de la Corporación.

Vocal 1: Director de Personal o persona en quien delegue.

Vocal 2:

El Jefe del Servicio correspondiente, persona en quien delegue, o funcionario municipal más caracterizado por motivo de su especialización.

Vocal 3:

Vocal propuesto por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Vocal 4:

Vocal propuesto por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Vocal 5:

Vocal propuesto por la Junta de Personal.

Vocal 6: Vocal-Secretario:

El Secretario General de la Corporación, o persona en quien delegue.

Asesores:

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinta.— Pruebas selectivas.

A.— Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra B, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno sólo de ellos si se

originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la Concejalía de Personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia; Glorieta de España, número 1, segunda planta.

B.— Fase de concurso.

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.— Por años de antigüedad como Sargento de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, a razón de 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 2,00 puntos.

2.— Por años de antigüedad como Cabo de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, a razón de 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 2,00 puntos.

3.— Por experiencia profesional en puestos de similar cometido e importancia al convocado, en cualquier Administración Pública, distinta de este Ayuntamiento, a razón de 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 2,00 puntos.

4.— Por estar en posesión de titulaciones académicas relacionadas con el área de conocimientos necesarios para el desempeño de puestos de trabajo, hasta un máximo de 2,00 puntos.

5.— Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento profesional, realizados por empresas o instituciones de reconocido prestigio, y relacionados con las funciones propias del puesto convocado, hasta un máximo de 2,00 puntos.

6.— Por experiencia como Profesor en los cursos de formación o perfeccionamiento organizados por organismos oficiales sobre materias relacionadas con la plaza a la que se aspira, hasta un máximo de 2,00 puntos.

7.— Por valoración del trabajo realizado en los puestos ocupados por el aspirante, realizado mediante informe de sus superiores, avalado por el Delegado correspondiente y contrastado con el

currículum del propio interesado, hasta un máximo de 2,00 puntos.

8.— Por la obtención de méritos, premios y recompensas, hasta un máximo de 1,00 punto.

9.— Por estar en posesión de los permisos de conducir, clases A-2, C, D o E, hasta un máximo de 1,00 punto.

10.— Por otros méritos, hasta un máximo de 1,00 punto.

B.— Fase de oposición.

La fase de oposición constará de las pruebas que seguidamente se detallan. La duración de cada uno de los ejercicios será determinada por el Tribunal.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, y relacionado con las materias comprendidas en el programa anexo a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere. En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y el orden de ideas, la facilidad de expresión escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

Segundo ejercicio:

Desarrollar por escrito dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas propias de las funciones asignadas al puesto de trabajo.

Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales, impresos y anotaciones de los que acudan provistos. En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Este ejercicio será leído en sesión pública por los aspirantes, pudiendo solicitar el Tribunal las aclaraciones que estime pertinentes.

Tercer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito tres temas extraídos al azar del programa que se inserta como anexo de esta convocatoria, uno de la parte general y dos de la parte específica.

D.— Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo preciso alcanzar cinco puntos en cada uno de ellos para ser aprobado. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

E.— Calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y méritos.

Sexta.— Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública, por orden de puntuación, la relación de seleccionados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ilustrísimo señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculadas a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes propuestos aportarán ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Séptima.— Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.— Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

ANEXO**TEMARIO****Parte General**

Tema 1.— La Constitución Española de 1978: transcendencia jurídica, política y social. Estructura. Principios generales.

Tema 2.— Derechos y deberes fundamentales. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales. Su suspensión en los estados de alarma, excepción y sitio.

Tema 3.— La Monarquía parlamentaria. El papel de la Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4.— El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes. El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional.

Tema 5.— La organización territorial del Estado. Estatutos de Autonomía: su significado, con especial referencia al de la Comunidad Autónoma de Murcia y sus órganos institucionales.

Tema 6.— Delitos contra los derechos de las personas reconocidos por las leyes (artículos 165 a 204 bis). Atentado. Resistencia y desobediencia. Desacato.

Tema 7.— Delitos contra la seguridad del tráfico. Falsificación u omisión de placa de matrícula. Omisión del deber de socorro. Imprudencia punible. Delitos contra la salud pública y el medio ambiente. Alcoholemia.

Tema 8.— Delitos y faltas contra las personas. Delitos contra la libertad sexual. Delitos contra el honor. Abandono de familia.

Tema 9.— Delitos contra la propiedad: robo, hurto, estafa, utilización ilegítima de vehículos a motor. Faltas contra la propiedad.

Tema 10.— Habeas Corpus. Entrada y registro en domicilios o lugares cerrados. Obligaciones de la Policía Judicial.

Tema 11.— El Ayuntamiento. Carácter y composición. Competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. Comisiones informativas.

Tema 12.— El Alcalde. Naturaleza del cargo, decisión y atribuciones. Los Concejales. Los Tenientes de Alcalde. Idea general sobre la estructura de los principales servicios administrativos del Ayuntamiento.

Tema 13.— Los funcionarios públicos locales. Clases. Procedimiento y condiciones para el acceso a la Función Pública Local. Especial referencia a la Policía Local. Deberes y derechos de los funcionarios públicos locales. Responsabilidades. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento sancionador.

Parte específica

Tema 1.— La Policía: su necesidad. La Policía y el Estado social y democrático de Derecho: misión de la Policía. La Policía y la sociedad.

Tema 2.— La Ley Orgánica 2/86, de 13 de mayo de F. y C.S. Estudio especial de los principios básicos de actuación y de las disposiciones estatutarias comunes.

Tema 3.— Las Policías locales en la LOFCS. Funciones. La Ley de Coordinación de Policías locales de la CARM. Normativa de desarrollo.

Tema 4.— La Policía Judicial. Función de la Policía Judicial. Unidades de Policía Judicial. Criterios y normas de actuación. Normativa reguladora. La Policía Local como Policía Judicial.

Tema 5.— La detención: supuestos policiales prácticos. Forma de practicarla: el empleo de la fuerza. Inmunidades y privilegios. Derechos del detenido. Detención de menores. Actuación en caso de faltas. Asistencia letrada al detenido.

Tema 6.— El uso de las armas de fuego por las F. y C.S. Normativa vigente. La legítima defensa y el cumplimiento del deber.

Tema 7.— La actividad de Policía: medios, principios y límites. Ética policial. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Tema 8.— La Policía de Barrio. Concepto. Objetivos. Organización y funcionamiento. Características principales.

Tema 9.— Intervención policial: Actuación con menores, extranjeros, enfermos mentales y personas en estado de embriaguez.

Tema 10.— Intervención policial: Actuación de la Policía Local ante: a) Incendios; b) Grandes catástrofes; c) Alarmas de explosivos; d) En riñas; e) Accidentes con heridos; f) Homicidios; g) Suicidios. Actuación en los delitos contra la libertad sexual: especial trato con la víctima. Actuación en los delitos contra el honor. Actuación con indocumentados.

Tema 11.— Intervención policial: Actuación de la Policía Local en caso de: a) Robo con violencia o intimidación en las personas; b) Robo con fuerza en las cosas; c) Hurtos; d) Estafas; e) Utilización ilegítima de vehículos de motor ajenos.

Tema 12.— Venta ambulante. Normativa vigente. Normativa municipal. Actuación de la Policía Local.

Tema 13.— Normativa municipal: Teoría general sobre Ordenanzas y Bando; su valor normativo. Vehículos a motor sin obligación de matricular. Retirada de vehículos de la vía pública. Erradicación de la mendicidad. Regulación de estacionamientos (O.R.A.). Utilización de casco en motocicletas y ciclomotores.

Tema 14.— Normativa municipal: Bando sobre emisión de ruidos de vehículos a motor. Consumo público de droga y bebidas alcohólicas. Tenencia de perros y animales domésticos. Ordenanza sobre la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. Ordenanza reguladora de Escuelas Infantiles.

Tema 15.— Normativa municipal: Edificación y uso del suelo. Quioscos. Vados. Instalación de mesas y sillas en la vía pública. Limpieza diaria. Venta en la vía pública y espacios abiertos. Supresión de barreras arquitectónicas.

Tema 16.— Espectáculos y establecimientos públicos. Normativa vigente.

Tema 17.— La seguridad ciudadana. Orden público y seguridad. Competencia municipal. Seguridad de autoridades y edificios. Seguridad en las manifestaciones.

Tema 18.— Estupefacientes: clases. Formas de consumo. Dependencia. Tolerancia. Síndrome de interrupción o

abstinencia. Cannabis. Especial consideración del hachís. Opio y derivados. Barbitúricos. Alcohol.

Tema 19.— Drogas estimulantes del sistema nervioso central. Cocaína. Anfetamina. Drogas alucinógenas. Inhalantes. Actuación policial con drogadictos.

Tema 20.— Normas de comportamiento en la circulación: normas generales para conductores, pasajeros y usuarios del vehículo y la vía pública. La circulación de conductores y peatones bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas y similares: normas generales y específicas reguladoras.

Tema 21.— De la circulación de vehículos: la detención, la parada y el estacionamiento. Estudio específico de la regulación de estacionamiento por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Tema 22.— Otras normas de circulación de vehículos. Emisión de ruidos y gases. Puertas. Uso de cinturones y cascos de seguridad. Tiempo de conducción y descanso. Comportamiento ante accidentes de tráfico.

Tema 23.— Las señales de circulación: normas generales sobre las señales. Preeminencia. Clasificación, formato e idioma de las señales de circulación. Las señales perceptivas. Señalización permanente y circunstancial. Retirada, sustitución y alteración de señales.

Tema 24.— Las autorizaciones administrativas: concepto y clases. Posesión, tenencia y extinción de estos documentos. Autorización para circular: clases y vehículos a que afecta. Autorización para circular: tipos de permiso. El seguro obligatorio. La tarjeta de inspección técnica y análogos.

Tema 25.— Intervención, suspensión, anulación y revocación de las autorizaciones administrativas. Supuestos e infracciones que lo motivan. De las medidas cautelares y complementarias: inmovilización, retirada y depósito del vehículo.

Tema 26.— Las personas responsables de acciones u omisiones de tráfico. La infracción de tráfico: concepto y clases. Actuación administrativa y judicial penal ante la infracción.

Tema 27.— La sanción de tráfico: concepto y clases. Actuación administrativa y judicial penal ante la infracción.

Tema 28.— El procedimiento sancionador en la normativa de seguridad vial.

Tema 29.— Vehículos abandonados. Transporte de mercancías peligrosas. Transporte escolar.

Tema 30.— Ordenación y control de tráfico en las vías urbanas. Sistemas de control del tráfico. Densidad: definición. Capacidad: definición. Índice de congestión. Velocidad: concepto y clases. Velocidad exigible.

Tema 31.— La Policía Local del Ayuntamiento de Murcia. Estructura y organización.

Tema 32.— Normativa específica del Ayuntamiento de Murcia sobre Policía Local.

Tema 33.— Aspectos psicológicos de la dirección. La relación mando subordinado.

Tema 34.— El mando policial. Función fundamental de los mandos intermedios.

Tema 35.— El absentismo. Clases.

Tema 36.— La dirección por objetivos.

Murcia, 17 de marzo de 1992.—El Alcalde.

Número 3311

LORQUÍ

Convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla municipal

Habiendo sido declarada desierta una de las plazas convocadas por acuerdo Pleno de este Ayuntamiento de 26 de septiembre de 1991 para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo, se convoca nuevamente oposición libre para la provisión de la plaza que continúa vacante en la plantilla.

Las bases que regirán en esta convocatoria serán las mismas que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de 17 de octubre de 1991, modificadas por el Pleno en su sesión de 26 de marzo de 1992, en la siguiente forma:

Base primera:

Donde dice «dos plazas de Auxiliar de Administración General», debe decir «una plaza de Auxiliar de Administración General».

Base séptima, párrafos segundo, tercero y cuarto:

«Primer ejercicio:

De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en una copia a máquina, de un texto que facilitará el Tribunal.

Se calificará la limpieza y exactitud de lo copiado, así como la corrección que presente el escrito.

El plazo de presentación de instancias, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de un extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lorquí, 26 de marzo de 1992.—El Alcalde.

Número 3239

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Antonio Gómez Abril, licencia para la apertura de instalación de G.L.P. en calle Los Frutos, carretera Santa Catalina (Exp. 283/92), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 27 de enero de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 3240

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Dólera González, licencia para la apertura de instalación de G.L.P. en calle Los Frutos, sin número, carretera Santa Catalina (Exp. 281/92), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 27 de enero de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.